



Sección Judicial

Remates

RICARDO JOAQUÍN SEOANE

POR 5 DÍAS - Juzgado C. y C. de 1º Inst. N° 6, La Plata, comunica que martillero Ricardo Joaquín Seoane, T° VII - F° 175, calle 12 N° 838, La Plata, Telf. 0221-421-7080 y Rot., en autos: "Ana P. de Osen e Hijos Soc. de Hecho Servicios Agrícolas s/ Incidente de realización de bienes", rematará "ad-corporis" EL 23 DE JUNIO DE 2011, A PARTIR DE 9:00 HS., en Sala de Audiencias del ex Juzgado N° 3 (Tribunales), Av. 13 e/ 47 y 48, La Plata: a) una casa habitación, ocupada, edificada sobre lote de terreno que mide 10,90 m. de frente por 43,30 m. de fondo ubicada en la ciudad y partido de Saladillo, calle J. M. Estrada 3442/3448 entre Almafuerde y Sarmiento. Nom. Catastral: Circ. I; Sección "A"; Manz. 4; Parc. 8-b. Matrícula 5408 (93). Base \$ 186.666. Visita: 21-06-2011 de 10 a 12 Hs. b) Cuatro lotes de terreno de campo, desocupados, ubicados en el ejido de la ciudad de Saladillo. Nom. Catastral: Circ. III; Parcelas: 293 con mejoras; 244, 300-e y 300-f. Matrículas: 11947; 11948, 2022 y 2023 de Saladillo (093). Partidas Inmobiliarias: 3776; 4695; 15639 y 15640, con superficies de 42 Hs.; 42 Hs.; 4 Hs., 09 As., 61 ca. y 4 Hs., 09 As., 61 ca. Bases: \$ 552.000; \$ 386.666; \$ 64.000 y \$ 64.000, respectivamente. Señá 20 %, Comisión 5 % más 10 % aportes previsionales. Rep. Fiscal 1 %. En efectivo acto de remate a cargo comprador que constituirá domicilio en el radio asiento Juzgado. Visitas: 21/06/2011 de 14 a 16 hs. La Plata, mayo 23 de 2011. Roxana Andrea Ponce, Secretaria.

C.C. 5.876 / jun. 1º v. jun. 7

NOEMÍ NIDIA MESCHLER

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría U., sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º de San Isidro, comunica que en los autos caratulados "Malinauskas Mario León s/Quiebra/expediente N° 30473", se ha decretado la venta en pública subasta el 100% del inmueble de la fallida, sito en A. Alem N° 1523 de Dock Sud, Avellaneda; ocupado por Nicolás Matías Mosquera DNI: 31757051 con su concubina Ivana Edith Mahona y 1 hija menor de edad de la pareja, se trata de un departamento ubicado en el 1º piso "5". Nomenclatura Catastral: Lote a) Circunscrip. I, Secc. E, Manz. 97, Parc., 13C, Sup. 5, matrícula 7092/5, cuyas condiciones de dominio surgen del informe de fs. 359/363, la que se llevará a cabo por la martillera Noemí Nidia Meschler, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2011 A LAS 12:00 HS., en el salón de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Almirante Brown 160 de San Isidro. La venta se efectuará al contado y al mejor postor, con la base de \$ 90.000. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, la suma de \$ 9.000 en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El monto de la seña se fija en el 20% del valor de venta y se dispone en forma expresa la prohibición de adquirir el inmueble en el remate "en comisión", sino en los términos del Art. 582 del C.P.C. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. La presente venta se efectuará "ad-corporis", quedando a cargo del comprador el cumplimiento de todos los requisitos administrativos para la transferencia de la titularidad a su favor. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin

necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Para el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares, para su conversión a pesos se considerará el tipo de cambio comprador, en el mercado libre, al día de la integración del saldo de precio, según publicación del diario Ámbito Financiero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133, CPCCP. Comisión 5 % a cargo del comprador, con más el aporte de Ley. Sellados de ley más arancel del Salón de Remates será abonado por el comprador en subasta. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Exhibición del 13 y 14 de junio de 11:30 a 14:30 hs. Informes en el Tribunal citado o en las oficinas del Martillero Tel.: 4741-5265. San Isidro, 18 de mayo de 2011. María L. Iglesias, Secretaria.

C.C. 5.972 / jun. 3 v. jun. 7

ROMAY ALBERTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 9 Civil y Comercial de Lomas de Zamora, a cargo Dr. Pablo Alberto Pizzo, Juez - hace saber en los autos: "Erluj Guillermo Adrián y ot. c/ Angueira Celina E. s/Ejec. Hipotecaria. Exp. 47.107", que el Martillero Romay Alberto CUIT 20-07788000-4 (Tel. 0114241-8342), subastará EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2011 A LAS 11 HS., en el Colegio de Martilleros Departamental, sito en la calle Portela N° 625 de Lomas de Zamora, el inmueble ubicado en Mar del Plata - Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Bulnes 2890 esq. Guiraldes 1587/99 s/p 45-306-75. Unidad Funcional Uno, Pol. 00-01. Sup. Total 142,58 m2. Nom. Cat: VI - G - Mz. 26 B y Pla 19 - Spla - 00-01. Al contado, base: \$ 110.669, en efectivo y al mejor postor. Señá 10%, Comisión 1 1/2% c/parte-Sellado del boleto 1% en el acto de la subasta-Exhibición del inmueble 13/06/11 de 10 a 11 hs. Conforme Mandamiento de Constatación el bien se encuentra ocupado por una persona que dice llamarse María y que vive allí desde hace 8 años y no es dueña de la finca. Deudas; Municipal \$ 14.470,94 (14/08/08). Expensas no posee. Rentas \$ 11.947,30 (31/10/07). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Cumplimiento Resol. 745/99 Actor: Erluj Guillermo Adrián, CUIT 20-20561578-2, demandado: Angueira Celina Elizabeth, CUIT 27-05301291-9. Para ingresar al recinto de la subasta los concurrentes deberán identificarse con documento idóneo. El Martillero dará por concluido el remate una vez firmado el boleto. La venta se realiza "ad-corporis" en el estado en que se encuentra, tanto físico como jurídico. Lomas de Zamora, 24 de mayo de 2011. Emiliano de Armas, Auxiliar Letrado.

L.Z. 46.680 / jun. 3 v. jun. 7

CARLOS OSCAR ESTEBAN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, hace saber que el martillero Carlos Oscar Esteban, designado en "Banco de La Pampa c/ Siebenhar, María Catalina y otro s/ Cobro ejecutivo" (expediente N° 37.035), rematará EL VIERNES 17 DE JUNIO DE 2011, A LAS 10:30 HS., en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca sito en Casanova N° 82 de Bahía Blanca, el inmueble designado catastralmente como: Circunscrición XIII, Sección C, Manzana 279, Parcela 2-g, Matrícula 1037, del Partido de Coronel Pringles (23) de la Provincia de Buenos Aires. Con la base de las dos/terceras partes de su valuación fiscal: \$ 9.802,67. Con lo plantado, clavado y adherido al suelo. En el estado en que se encuentra. Se deja constancia de que el inmueble se encuentra ocupado. No existen deudas por impuesto inmobiliario ni por tasas municipales. Señá 10% del precio, el uno por mil adicional de la comisión asigna-

da al martillero (Art. 38 inc. b. Ley 1.014, y la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 del C.P.C. Comisión: 1,5% cada parte. Saldo aprobación de la subasta. Revisar un día antes de la subasta en el lugar a las 10:00 hs. Bahía Blanca, 24 de mayo de 2011. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 57.023 / jun. 6 v. jun. 8

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 de Tres Arroyos

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Ts. As., Secretaría Única, hace saber que el martillero Aedo Héctor Juárez, Coleg. 1167, designado en autos: "Fariás Alicia Josefa y otros c/ Sanatorio Juárez S.A. s/ Inc. de Ejecución de Sentencia", Expte. 18272, rematará EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2011, A LAS 11 HS. Sobre el mismo, calle Zibecchi N° 74 de Benito Juárez, el inmueble identificado con Nom. Cat.; Circ. I, Secc. A, Manzana 17, Parcela 8B, Partida 3112, Matrícula 3607 (053). Base: \$ 115.216, al contado y mejor postor. Señá 1 %. Sellado 1 %. Comisión 3% (más adic. Ley). Todo en dinero efectivo, acto de subasta. Revisar desde una hora antes del remate. Desocupado. Adeuda tasas e impuestos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 580 CPCC) y oportunamente dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC. Tres Arroyos, 30 de mayo de 2011. Gastón de la Cal, Secretario Tribunal del Trabajo N° 3 Tres Arroyos.

C.C. 6.057 / jun. 6 v. jun. 8

JORGE A. CRISCI

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 7, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Jorge A. Crisci (1061), en autos Consorcio Propietarios Edificio Fénix c/ Ziffler Stella Maris s/ Cobro Ejecutivo de Expensas, exp. 62.059, rematará EL 13 DE JUNIO DE 2011 A LAS 11,40 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca.: un departamento ubicado en la avenida Colón 460, piso 7, depto. A de B. Bca., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 102, Parcela 22a U.F. 71, Partida 137194, Matrícula 53973/71, Sup. 77,18 m2. \$ 35.598. Al contado. Señá 10%, comis. 4 % + IVA c/pte., sellado 1%, aporte ley, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Ocupado. Revisar 8/6/11 de 10 a 11 hs. Títulos en expte. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juz. B. Bca., 18 de mayo de 2011. Federico Bostal, Secretario.

B.B. 56.986 / jun. 7 v. jun. 9

NÉSTOR H. NOGARA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que Néstor H. Nogara, Martillero T° I F° 213 del CMD, rematará en el Colegio de Martilleros de Dolores, calle Castelli N° 265 de Dolores, un departamento sito en calle Chiozza N° 2227 8º Piso Dto. 90 de San Bernardo; Sup.: 29ms.79dms2. s/ constatación: "deshabitado y libre de todo ocupante y que según dichos de vecinos del lugar el mismo es ocupado esporádicamente en temporada de verano", Nom. Catast: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 12, Parc. 12, UF 90 del Part. de La Costa, Matric. (123) 19155/90 Partida 123-48249-3; Deudas: Expensas al 30/4/10 \$ 26.928,25; Municipal al 28/4/10 \$ 11.046,13 Aguas de La Costa al 6/4/10 \$ 10.212,98, ARBA al 29/4/10 \$ 522; ABSA al 16/4/10 \$ 14,23; Cesop al 12/4/10 \$ 9.121,27; EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011 A LAS 11 HS, con la base de \$ 60.960 en caso de no haber postores se realizará nueva subasta el 30 de junio de 2011 a las 11 Hs. con la base de \$ 40.640. Visitas: el 22/6/11 de 10 a 11 hs. Señá 30%,

Comisión 4% parte compradora más su 10 % Art. 57 Ley 10.973, Sellado 1 %, todo en dinero efectivo. El boleto no podrá ser cedido, saldo de precio a los 5 días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta en Expte. OF 5945. "El Comercio de Córdoba S.A. s/ Liquidación Judicial". Mar del Tuyú, 31 de mayo de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

C.C. 6.161 / jun. 7 v. jun. 9

TRIBUNAL DEL TRABAJO Departamento Judicial Azul

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo de Azul hace saber que el Martillero Pedro Eduardo Fiscalini, T° III, F° 108 del Dto. Judicial Azul, subastará EL DÍA 15 DE JULIO DE 2011 A LAS 11 HS., en venta pública, sin base, al contado y al mejor postor: Un (1) compresor marca "Czerweny N° 16085, utilizado para la producción de aire a vehículos; un (1) compresor marca "Lada" N° 9484, y un (1) tanque de cemento de 1000 litros marca "Fibrodur" adherido al techo. Dichos bienes se subastarán en el lugar en que se encuentran de calle Necochea N° 385 de Azul. El Martillero percibirá el importe total de la transacción, con más I.V.A. según la calidad del comprador, el 7% de honorarios a cargo de éste y los sellados de ley (Art. 54, punto 1, ap. "b" Ley 10.973). Venta decretada en los autos caratulados: "Toledo Silvana Noemí c/ Ponce Cristina Noemí s/ Indemnización por despido, Etc., Expte. N° 11.942 que tramita ante el Tribunal del Trabajo de Azul, Prov. de Bs. As. Fdo.: Laura G. Marambio, Secretaria. Azul, mayo 24 de 2011.

C.C. 6.164 / jun. 7 v. jun. 8

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Guido, c/ Lumier Benedicto y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio". Hágese saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 1 parcela, de terreno ubicada en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designada: Circ. III, Sección A, Manzana 24, Parcela 6, de 1225 metros cuadrados, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$ 1.927, Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 485,10 al 30/04/2009, Obras Sanitarias Sin deuda por estar fuera de radio. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$1.446. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.332

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Guido, c/ Albistur Transfiguración y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio". Hágese saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 1 parcela, de terreno ubicada en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designada: Circ. III, Sección A, Manzana 20, Parcela 4, de 700 metros cuadrados, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$ 1.372, Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 219,60 al 30/04/2009, Obras Sanitarias \$ 672,88 al 27/4/2009,. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$1.029. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.331

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Guido, c/ Firamonti de Canónica Martina y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio". Hágese saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266

Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 1 parcela, de terreno ubicada en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designada: Circ. III, Sección A, Manzana 35, Parcela 10 de 525 metros cuadrados, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$ 184, Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 219,60 al 30/04/2009, Obras Sanitarias, Sin deuda Fuera de Radio. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$ 110. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.330

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Guido, c/ Cardenas Lustaquio y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio". Hágese saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 1 parcela, de terreno ubicada en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designada: Circ. III, Sección A, Manzana 40, Parcela 13, de 525m2, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$ 368, Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 190,30 al 30/04/2009, Obras Sanitarias Sin deuda por estar fuera de radio, todo respectivamente. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$ 276. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.329

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Guido, c/ Escudero Hipólito y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio". Hágese saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 1 parcela, de terreno ubicada en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designada: Circ. III, Sección A, Manzana 43, Parcela 15, de 750 metros cuadrados, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$ 226, Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 97,30 al 30/04/2009, Obras Sanitarias \$ 639,02 al 27/4/2009. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$170. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.328

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Guido, c/ Bentaberry Domingo y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio". Hágese saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 1 parcela, de terreno ubicada en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designada: Circ. III, Sección A, Manzana 46, Parcelas 5, de 525 metros cuadrados, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$ 226, Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 68 al 30/04/2009, Obras Sanitarias \$639,02 al 27/4/2009. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$ 170. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.327

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Guido, c/ Rivara Adolfo Daniel y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio". Hágese saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 2 parcelas de terreno ubicadas en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designada: Circ. III, Sección A, Manzana 46, Parcelas 9 y 10, de 525 metros cuadrados cada una, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$ 184 y \$ 184. Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 68 y \$ 68 al 30/04/2009, Obras Sanitarias Sin deuda por estar fuera de radio, todo respectivamente. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$138. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.326

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Guido, c/ Viera Juan y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio". Hágese saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 2 parcelas, de terreno ubicadas en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designadas: Circ. III, Sección A, Manzana 46, Parcelas 14 y 15 de 750 y 525 metros cuadrados, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$ 450 y \$ 368. Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 68 y \$ 68 al 30/04/2009, Obras Sanitarias sin deuda por estar fuera de radio. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$338 y \$ 276. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.325

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Guido, c/ Harmand Emiliano y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio". Hágese saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 2 parcelas, de terreno ubicadas en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designadas: Circ. III, Sección A, Manzana 49, Parcelas 1 y 15, de 700 y 525 metros cuadrados, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$ 500 y \$ 184, Deuda Impuesto Inmobiliario \$68 y \$68 al 30/04/2009, Obras Sanitarias Sin deuda por estar fuera de radio, todo respectivamente. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$ 375 y \$ 138. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.324

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Guido, c/ Smith Alfredo Mario y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio". Hágese saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 1 parcela, de terreno ubicada en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designada: Circ. III, Sección A, Manzana 34, Parcela 4 c, de 490,50 metros cuadrados, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta

\$392. Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 190,30 al 30/04/2009, Obras Sanitarias \$ 639,02 al 27/4/2009. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$ 294. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.323

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados “Municipalidad de Gral. Guido, c/ Mele Juan Antonio y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio”. Hágase saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 1 parcela, de terreno ubicada en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designada: Circ. III, Sección A, Manzana 52, Parcela 14 de 700 metros cuadrados, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$226, Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 219,60 al 30/04/2009, Obras Sanitarias, Sin deuda Fuera de Radio. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$ 170. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.322

RUBÉN ANTONIO SANTARONE

POR 1 DÍA – Juez de Paz Letrado de General Guido Dr. Héctor Lorenzo Luengo, en los autos caratulados “Municipalidad de Gral. Guido, c/ Calderón Manuel y/o quien resulte propietario s/ Ejecución de Apremio”. Hágase saber que el martillero señor Rubén Antonio Santarone colegiado al T° I N° 262 F° 266 Departamento Judicial Dolores, rematará EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 14:30 HORAS, en los salones de la Delegación Municipal Labardén de la Municipalidad de General Guido, 1 parcela, de terreno ubicada en la localidad de Labardén, Partido de General Guido Prov. de Bs. As., designada: Circ. III, Sección A, Manzana 47, Parcela 14, de 750 metros cuadrados, según antecedentes dominiales obrantes en autos, desocupadas, base de venta \$225, Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 628,24 al 31/12/2002, Obras Sanitarias \$ 407,63 al 17/07/2003. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una nueva el día 01/07/2011 a las 10:30 horas en el mismo lugar y con una base de \$ 169. General Guido, mayo 16 de 2011. Walter Jesús Arias, Secretario.

Ds. 79.321

JORGE N. ROSSI

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 , Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, autos “Alemany Massot Catalina c/Loto Ángel Vicente s/Incidente de ejecución de cuota alimentaria” Expte. N° 60.796, hace saber que EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011, A LAS 11:00 HORAS, en el Colegio de Martilleros, calle Castellí 263, de Dolores, el Martillero Jorge N. Rossi (tel. 02245-442311) rematará en conjunto los siguientes y colindantes inmuebles rurales del ptdo. de Dolores: a) fracción de chacra Nom. Cat.: (029) Circ. II – Sec. B - Ch. 173, Parc. 2-a, Mat. 3222. Ptda. 201. Superficie según título y cédula catastral 39.4953 Has. b) Fracción de chacra Nom. Cat.: (029) Circ. II – Sec. B - Ch. 216, Mat. 3223. Ptda. 8288. superficie según título 11.999096 Has, superficie según cédula catastral 28.873032 Has. c) Acciones y derechos posesorios de fracción de chacra, plano 29-49-66, con superficie de. 29.5026 Has. Nom. Cat.: (029) Circ. II – Sec. B- Ch. 173, Parc. 2-b, de lo que resulta, en conjunto y perimetralmente alambrado, un total de 97.8708 Has. Sin base. Señá: 10% Sellado: 1%. Com. 2,5 % más aportes Ley 14.085. Deudas: Imp. Inm. al 28-07-10 \$ 4.184.80, Municipalidad al 31-07-10. \$ 11.032,53. Visitar 13, 14 y 15 de junio de 2011 de 11:00 a 12:00 horas. Ocupado por el señor Guillermo Mingo con contrato de arrendamiento, con vencimiento en febrero de 2014. Un molino existente es propiedad del señor Mingo. Dolores, 26 de mayo de 2011. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

Ds. 79.334 / jun. 7 v. jun. 9

HÉCTOR G. RUSCONI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, hace saber que el martillero Héctor G. Rusconi

(799), en autos: Municipalidad de Monte Hermoso c/ Verger José E. s/ Apremio, expediente 538/08, rematará EL 19 DE JUNIO DE 2011, A LAS 12:30 HS., sobre el mismo: el 50% indiviso de un departamento interno ubicado en la calle Río Colorado entre Paraná y Faro Recalada de la localidad de Monte Hermoso. Nom. Cat. Circ. II, Secc. B, Manz. 12-b, Parc. 19, Subparcela 2, Polígono 00-02, Partida 15.155, Matrícula 1345/2 Sup. 228,25 m2. Base \$ 24.800. Ocupado en período estival. En caso de no haber ofertas el día 26/6/11 a las 12,30 hs. en mismo lugar saldrá a subasta con la base de \$ 12.400. Señá 10%, Comisión 3% + IVA, 1 % sellado boleto, aporte ley, acto de remate, dinero efectivo. Saldo dentro de los 5 días de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar el día de la subasta desde 1 hora antes. Monte Hermoso, 20 de mayo de 2011. Osvaldo Roberto Tajan, Secretario.

B.B. 57.003

JOSÉ LUIS CRIADO

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, hace saber que el martillero José Luis Criado, rematará JUNIO 13 DE 2011, HORA 10, en quinta del Sr. Luis Ángel Etulain, sita a 700 mts. del Frigorífico Indio Pampa, Sector Oeste, de esta ciudad, Camión Chevrolet Diesel c/60, Motor M.Benz N° UZB9221518, color blanco. Dom. UZB-922, donde se exhibe y en las condiciones que se encuentra. Sin base. Al contado. IVA a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios 10% cargo comprador, más 10% aporte. Venta decretada en autos: “Lucero Jonhatan Emiliano c/ Sarquis Orlando R. s/ Ejecución de sentencia”, (Exp. 1252/2009). Trenque Lauquen, mayo 26 de 2011. Diego G. Venticinque, Secretario.

T.L. 77.573

OSCAR R. MARTÍNEZ

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber en autos “González Antonio Eduardo y Zinni de González, Elsa María T. s/ Concurso Preventivo (hoy Quiebra)” Expte. N° 48153 que el Mart. Oscar R. Martínez, colegiado 437, subastará EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2011 LAS 10 HS. en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, sito en calle Casanova 82 de esta ciudad, el siguiente inmueble de dos plantas, ubicado en calle Garibaldi 839 de B. Blanca, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Mz. 295a-a, parcela 21, partida 55969, Matrícula 82680. Superficie: 380 m2. Base: \$ 184.000. Revisar el día 16 de junio de 2011 de 11:00 a 11:30 hs. Señá 10 %, comisión 5 % más IVA s/ comisión y aporte Ley 7.014. Sellado boleto 1 % en el acto de subasta, en dinero en efectivo o cheque certificado. Ocupado por la fallida Elsa María Teresa Zinni de González y su hijo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ley. Autorízase a los eventuales postores a presentar ofertas en sobre cerrado en Secretaría hasta dos días hábiles previo al que se fije para la subasta, el que deberá contener nombre y apellido del interesado, tipo y número de documento de identidad, nacionalidad, domicilio real y constituido, precio ofrecido y firma; de tratarse de personas jurídicas se deberá adjuntar también originales o copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación. Los sobres con las ofertas serán entregados el día de la subasta al enajenador para su apertura junto con el Sr. Síndico en el acto del remate, rechazando las ofertas inferiores a la base y sirviendo la mejor oferta como mejora de base. En caso de igualdad de ofertas sin que exista puja, tendrá prioridad la postura presentada en primer término. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2011. Pablo Federico Bostal, Secretario.

B.B. 56.984 / jun. 7 v. jun. 13

OSVALDO SAÚL IGLESIAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Depto. Jud. Necochea, hace saber en Exp. 21.979 “Banco de La Pampa c/ Olalla, María del Carmen s/ Ejecución Hipotecaria” que el martillero Osvaldo Saúl Iglesias, mat. N° 44 del CMCPN., domic. 57-2919 Necochea, Teléf. 42-9723 rematará EL 04 DE JULIO DE 2011 A LAS 11 HS., en Colegio Martilleros y Corred. Pcos. Necochea, sito en calle 68 N° 3153 de Necochea, un bien inmueble ubicado calle 93 N° 2625 (esq. Av. 58) de la ciudad de Necochea, partido de Necochea, ocupado según mandamiento de constatación de fs. 403/404, c/ Base \$ 42.706,00. datos catastrales: Circ. XIII, Secc. B, Maz. 68 “d”, Parc. 3 (unifi-

cación), Matrícula N° 25.097 (076), Partida 4.110, (Superficie total 1.406,25 metros cuadrados). Debe imp. Inmob. Bs. As. \$ 3.211,60 (f. 383), Y Tasas Municip. Necochea \$ 1.230,58 (f. 371), Vta. libre de Imp. Tasas y Contrib. hasta la toma de posesión la que no podrá exceder de 60 días de integrado el saldo o de aprobada subasta. Título y demás constancias en autos. De fracasar se rematará en el mismo lugar y hora el 05/07/2011 c/ Base reducida en \$ 32.029,50, de persistir fracaso se rematará en el mismo lugar y hora el 06/07/2011 sin base manteniéndose demás condiciones. Señá 10% y c/pte. paga comisión 3% y sellado 0,5 % y a c/ comprador Ap, Ley 7.014. Todo en efectivo acto subasta, el comprador debe constituir domici. en radio Juzgado y pagar saldo dentro 5 días de aprobado remate. Se establece como condición de venta la imposibilidad de ceder el boleto de compraventa por parte del adquirente. Necochea, 26 de mayo de 2011. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

Nc. 81.196 / jun. 7 v. jun. 9

MARCELA GABRIELA JAIMES

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, comunica que la Martillera Marcela Gabriela Jaimes, Colegiada 2316, C.U.I.T. 27-20199098-5, rematará judicialmente, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011, A LAS 10:30 HS, en la Cámara de Comercio e Industria de Merlo, Juncal 724, de la Ciudad de Merlo, en Subasta, al contado efectivo, al mejor postor; un inmueble, sito en la calle Sáenz Peña entre las arterias Balcarce y Mario Bravo, de la Ciudad y Partido de Merlo, Prov. de Bs. As., que se trata de dos lotes de terreno baldíos, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, con una superficie para cada lote de 460 m2. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: T, Manz.: 20, Parc.: 10 y 11, Partidas N°: 17.265 y 100.547, respectivamente, Inscripción de dominio en la Matrícula n° 1318 del año 1972. Base: \$ 64.000. Desocupado conforme acta de Constatación (fs. 115/vta.), Part. 100.547 adeuda: Arba: \$ 189,90 al 10/03/2011 (fs. 124/125), Municipalidad: \$ 13.677,92 al 10/03/2011 (fs. 119/123), Absa: No registra deuda por hallarse fuera del radio, Part. 17.265 adeuda: Arba: \$ 189,90 al 10/03/2011 (fs. 131/132), Municipalidad: \$ 13.551,52 al 10/03/2011 (fs. 126/130), Absa: No registra deuda por hallarse fuera del radio Señá: 10%, Sellado boleto: 1%, Comisión: 3% parte compradora más aportes.- El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Bco. de la Prov. de Buenos Aires, Suc. Merlo, a nombre del titular del Juzgado y como perteneciente a estos actuados dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los presupuestos del Art. 15 de la Ley 13.406, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 581 del C.P.C.C. A) Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. B) El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento de realización del remate, debiéndose ratificar por escrito firmado por ambos, en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate (Arts. 581 y 582 Ley 11.909). El comprador constituirá domicilio en la Ciudad asiento del Juzgado. Visitar 23 de junio de 9 a 10 hs. Para mayores informes podrán los interesados consultar a la auxiliar de la justicia interviniente, e incluso examinar el expte. en los términos de los Arts. 131, 132 y 133 de la Ley 5177. Subasta ordenada en autos: “Municipalidad de Merlo c/Krieg, Francisco s/Apremio”. Expte. 6.257. Los autos que ordenan la presente medida en su parte pertinente dicen: “Merlo (Bs. As.), 4 de febrero de 2010. Autos y vistos:...3) La misma martillera deberá publicar el edicto del caso con diez días como mínimo y treinta como máximo de antelación a la subasta por el término de un día...” Fdo. Eduardo A. Diforte, Juez.- “Merlo (Bs As.), 19 de mayo de 2011. Autos y vistos: “Al punto III publíquese el edicto del caso”. Fdo Eduardo A. Diforte, Juez. Merlo, 23 de mayo de 2011. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.188

PABLO ANTONINI

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Ci. y Com. N° Uno de Tres Arroyos, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. N° Dos, hace saber que el Martillero Pablo Antonini T° 4 F° 116, Coleg. N° 1454 del CMCB designado en Exp. N° 20.757 “Guido Mariana P. s/Quiebra” Rematará en calle Berutti N° 710 de Tres Arroyos, EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, los derechos y acciones que le corresponden a la fallida, de un inmueble sito en calle Alberdi N° 120, Circ. I, Secc. B, Mza. 91 c, Qta. 91, Parc. 7, Partida 7317, identificado como Unidad Funcional Uno, Polígono 00-01, 01-01, 02-01, Superficie 270,55 mts2, Planta baja E, 1er. Piso y 2do (terrazza), sin base y al con-

tado, comisión 10 %, más aportes previ. Ley 7.014, más 1% de sellado de boleto, que deberán abonarse en efectivo en el momento de la subasta. Tres Arroyos, de mayo de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

C.C. 6.150 / jun. 7 v. jun. 13

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS – El Juez a cargo del Juz. Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial de MDP hace saber que con fecha 13/10/10 ha decretado el estado de quiebra de YANES DANIEL DNI N° 13.878.497 con dom. en calle San Luis N° 2691 de Mar del Plata, decretando la inhabilitación gral. de bienes del fallido, la intimación a terceros que tengan bienes del mismo para que los pongan a disposición del síndico, la prohibición de hacerle pagos los que serán considerados ineficientes, poner al Síndico en posesión de los bienes y papeles, ordenando la intercepción de la correspondencia del fallido y la prohibición para ausentarse del país. Fijar el 4/7/11 fecha hasta la cual los acreedores presenten ante el Síndico Elsa Magdalena Ciappina con dom. Gascón 2962 de Mar del Plata los días lunes a jueves de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. los pedidos de verificación de sus créditos. Inf. Individual 29/8/11. Inf. Gral. 15/9/11. Fod. por ausencia del titular: Dr. Raúl Eduardo Garros, Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 17 de mayo de 2011. Fernando Matías Pérez Belmonte, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.848 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS – Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 de Bahía Blanca, en la IPP N° 10467-10, caratulada: “Pombo Leonardo s/ Amenazas. Imputado: Carrillo, Walter”, que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Bautista Duizeide; cita y emplaza a WALTER CARRILLO (DNI 20.989.254), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, sita en calle Estomba N° 127, a primera audiencia a prestar declaración en los términos del Art. 308 del CPP. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2011. Alberto A. Manzi, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.853 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS – Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 de Bahía Blanca, en la IPP N° 156486-08, caratulada: “Molleker Lucía Verónica s/ Ley N° 13.944”, por la posible comisión del delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Eugenio Casas; cita y emplaza a DARÍO NÉSTOR CHAVAT (DNI 26.456.535), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4, sita en calle Estomba N° 127, a primera audiencia a los efectos de dar cumplimiento al artículo 60 del CPP. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2011. Alberto A. Manzi, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.852 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS – El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Gerardo Palacios Córdoba, notifica a JUAN DANIEL HERLEIN, la resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación: “Trenque Lauquen, 05 de abril de 2011. Autos y Vistos: Lo resuelto por el suscripto fs. 14/15 vta. de la presente carpeta de causa N° 5576 caratulada “Herlein Facundo Fabián, Herlein Juan Daniel s/ Atentado a la Autoridad Agravado, Lesiones Leves y Daño Calificado (Adolfo Alsina)”, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2 a mi cargo, la cual se formó como consecuencia de la IPP N° 1899/09 de trámite ante la UFI N° 3 Deptal. y Considerando: (...) Resuelvo: I. Dejar sin efecto la suspensión de juicio a prueba resulta a fs. 14/15 vta. de las presentes actuaciones, en relación a Juan Daniel Herlein, argentino, analfabeto, nacido el 22/06/1982 en la ciudad de Macachín (Prov. de La Pampa), poseedor del DNI N° 29.214.140, empleado, soltero, domiciliado en calle Rivadavia s/n° de la localidad de Rivera, Pdo. de Adolfo Alsina (B), y de (...); en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad, en concurso ideal con Lesiones Leves, éstos a su vez en concurso real con Daño Simple, (Arts. 239, 54, 89, 55 y 183, todos del CP), debiendo continuarse el trámite del presente proceso penal, según su estado. II. Notifíquese al Ministerio

Público Fiscal, con copia, a los imputados Juan Daniel Herlein y Facundo Fabián Herlein, y a la Defensa. III. Firme y consentido que sea, comuníquese. Fdo. Gerardo Palacios Córdoba, Juez de Garantías”. Claudia R. Cardosii, Secretaria.

C.C. 5.849 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Juan Pablo Masi Juez del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, en I.P.P. N° 06-00-025271-10, caratulada “Silva, Andrea Fabiana s/ Defraudación” (Inc. de Eximición de Prisión), a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar a la Sra. ANDREA FABIANA SILVA DNI N° 22.470.651 que deberá comparecer, a la sede de este Juzgado, sito en calle 8 entre 56 y 57, 2° Piso de la ciudad de La Plata, con el objeto de labrar el acta correspondiente por ante el Actuario. La resolución que así lo dispone dice: “La Plata, 19 de mayo de 2011. Atento el estado de autos, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar a la Sra. Andrea Fabiana Silva del resolutorio de fecha 02 de febrero de 2011. Fdo. Juan Pablo Masi. Juez”. A tal fin, se transcribe el resolutorio a notificar: La Plata, 02 de febrero de 2011. Autos y Vistos: Para resolver sobre la eximición de prisión solicitada a fs. 1/vta. y Considerando: Que la Dra. Gladys López, solicita se conceda el beneficio de la eximición de prisión a la Sra. Andrea Fabiana Silvia. A fin de evaluar la procedencia del beneficio en tratamiento y en virtud de lo previsto por el art. 186 del Código Procesal Penal, entiendo que el hecho que se investiga por la I.P.P. de marras corresponde calificarlo “prima facie” como “Defraudación en los términos del art. 174 inc. 1ro. del Código Penal, calificación ésta que hace procedente la excarcelación ordinaria y por ende la eximición de prisión. De este forma, analizadas las constancias procesales adunadas a la principal y el informe glosado en la presente incidencia a fs. 4, no evidencio obstáculos que pudieran impedir la procedencia del citado beneficio requerido en favor de la nombrada, razón por la cual deviene entonces viable la eximición de prisión de Andrea Fabiana Silvia, por imperativo del art. 186 del C.P.P. Ahora bien, en otro orden de ideas interpreto que la caución propicia para garantizar el sometimiento a proceso de la imputada debe ser de carácter juratoria (art. 177 del C.P.P.). Colofón de los argumentos expresados, y de conformidad con lo previsto por los arts. 23 inc. 9°, 177, 179, 181, 185, 186, ss. y conc. del C.P.P. y art. 174 inc. 1ro. del C.P.P.; Resuelvo: I. Conceder la eximición de prisión a favor de Andrea Fabiana Silvia, bajo caución juratoria (arts. 177, 179, 181, 185, 186, ss. y conc. del C.P.P.). II. Notifíquese a la nombrada de lo aquí resuelto debiendo la misma, en el término de 5 (cinco) días de notificada, comparecer a este Juzgado a labrar el acta correspondiente por ante el actuario, todo ello bajo apercibimiento de revocarse el beneficio concedido (art. 190 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio. Fdo. Juan Pablo Masi. Juez”. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida a la Sede de este Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, sito en calle 8 entre 56 y 57, 2° Piso de la ciudad de La Plata, con telefax 410-2444. María Julieta Genco, Secretaria Adscripta. La Plata, 19 de mayo de 2011.

C.C. 5.953 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a CARLOS ANDRÉS DI YORIO SERPE, argentino, DNI 30.633.467, hijo de Alberto Emilio y de Cristina Edith Serpe, con último domicilio en calle 39 N° 1494 de La Plata, en causa N° 2057-3 seguida al nombrado por el delito de Tenencia de Estupefacientes, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: “La Plata, 8 de abril de 2001. Atento los informes policiales de fs. 424/428, que dan cuenta que el imputado Di Yorio Serpe, Carlos Andrés se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 357 vta.), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (art. 150 del CPP). “Fdo. Graciela M. Buscarini,

Jueza. La Plata, 16 de mayo de 2011. Juan M. Fernández Argento, Secretario Adscripto.

C.C. 5.952 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° 06-00-020205-07, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: “El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MARTINO CARLOS ALFREDO, titular del DNI N° 12.361.464, para que comparezca entre este Juzgado a regularizar su situación procesal por haber modificado domicilio, en la I.P.P. N° 06-00-020205-07. Fdo.: Dr. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías”. Asimismo solicito la posterior remisión al organismo a su cargo, de constancias de la publicación. Manuel Guerrini, Auxiliar Letrado. La Plata, 11 de mayo de 2011.

C.C. 5.951 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a CARMELO JUAN DUARTE o DUARTE JUAN CARLOS, argentino, DNI 35.494.394, hijo de Toribio y de Angélica Castillo, con último domicilio en calle República Argentina 5832 esquina Paniza, de Burzaco, en causa N° 3421-3 seguida al nombrado por los delitos de Amenazas Agravadas, Resistencia a la Autoridad y Portación de arma, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: “La Plata, 23 de mayo de 2011. Sin perjuicio de cursarse comparendo a los imputados a los domicilios constituidos y denunciados, atento los informes policiales de fs. 163/vta, 182/184 y 185, que dan cuenta que los imputados David Orlando Ortiz, Carmelo Juan Duarte y Hernán Ariel Ortega no se domicilian en el lugar que aportaran como tal a fs. 91 vta/ 92 y en sus declaraciones de fs. 94/95 y 99/00vta, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del código Procesal Penal a fin de asegurarse el cumplimiento de los plazos procesales que establece la Ley 13.811, cíteselos por edictos, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberán comparecer por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo (art. 150 del CPP). (Arts. 121, 127, 128, 338, 47, 50 y 51 inc. 2°, 53 del C.P.P.). Fdo.: Graciela M. Buscarini. Juez.” Dra. María Florencia Chiramberro, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.948 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a JAVIER GUILLERMO BUSTO, argentino, DNI 34.690.788, hijo de Guillermo Benjamín y de Dora Giménez, con último domicilio en calle Norte y Las Vías N° 6131 de San José Pdo. de Alte. Brown, en causa N° 1717-3 seguida al nombrado por el delito de Robo, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: “La Plata, 8 de abril de 2001. Atento lo informado a fs. 6 del Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba agregado por cuerda, que da cuenta que el imputado Javier Guillermo Busto no vive en el domicilio fijado en autos (fs. 117 vta.), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Fdo.: Graciela M. Buscarini, Juez. Juan M. Fernández Argento, Secretario.

C.C. 5.946 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a WALTER AGUILAR, argentino, hijo de Hermenegildo y de Quiroz Librada, con último domicilio en calle 238 y 84 de Echeverri, en causa N° 3420-3 seguida al nombrado por el delito de Resistencia a la Autoridad, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 23 de mayo de 2011... II) Cítese a las partes a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que, dentro del mismo, interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y designarse audiencia, conforme lo normado por el por el Art. 17 seg. párr. de la Ley N° 13.811, para el día 7 de junio a las 9:30 hs., en la cual, de no arribarse a una salida alternativa, deberán las partes ofrecer las pruebas que pretendan utilizar en el debate. (Arts. 121, 127, 128, 338, 47, 50 y 51 inc. 2°, 53 del CPP) III) Sin perjuicio de cursarse comparendo al imputado al domicilio constituido, atento lo informado a fs. 38/39, que dan cuenta que las calles 238 y 84 de Echeverri son inexistentes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal y a fin de asegurarse el cumplimiento de los plazos procesales que establece la Ley N° 13.811, cíteselos por edictos, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco días la presente, término durante el cual deberá comparecer Walter Aguilar por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Notifíquese. Fdo.: Graciela M. Buscarini, Jueza".
C.C. 5.945 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, a cargo de Dra. Alda Beatriz Pascuet hace saber en autos caratulados "Antonini Pedro s/ Quiebra (Pequeña) (27)" que el 3 de diciembre de 2010 se declaró la quiebra de PEDRO ANTONINI, DNI 93.450.419, con domicilio en la calle Vélez Sarsfield N° 334 del Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Fijándose la fecha 1° de julio de 2011 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico las demandas de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos. Límite para la presentación del informe individual el 19 de septiembre de 2011. Presentación del informe General 1° de noviembre de 2011. Síndico designado Carlos Alfredo Mezzamico, con domicilio legal en calle Moreno N° 525 P.B. Depto. 4 de Quilmes, Días y horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Tel. (011) 4253-8980. Quilmes, 13 de mayo de 2011. Martín José Sainz, Secretario.
C.C. 5.916 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a HERNÁN ARIEL ORTEGA o FERNÁNDEZ ZALAZAR HERNÁN ARIEL, argentino, DNI hijo de Norberto Héctor y de Ermenilda Marta, con últimos domicilios en calle 108 y 139 de Guernica, en causa N° 3421-3 seguida al nombrado por el delito de Amenazas Agravadas, Resistencia a la Autoridad y Portación de Arma, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 23 de mayo de 2011. Sin perjuicio de cursarse comparendo a los imputados a los domicilios constituidos y denunciados, atento los informes policiales de fs. 163/vta, 182/184 y 185, que dan cuenta que los imputados David Orlando Ortiz, Carmelo Juan Duarte y Hernán Ariel Ortega no se domicilian en el lugar que aportaran como tal a fs. 91vta/92 y en sus declaraciones de fs. 94/95 y 99/00vta, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal a fin de asegurarse el cumplimiento de los plazos procesales que establece la Ley N° 13.811, cíteselos por edictos, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberán comparecer por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). (Arts. 121,

127, 128, 338, 47, 50 y 51 inc. 2°, 53 del C.P.P.). Pdo.: Graciela M. Buscarini, Juez." María Florencia Chiramberro, Auxiliar Letrado.
C.C. 5.949 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a PABLO EDUARDO RUIZ, DNI 25.391.187, que en la causa N° 0001820, caratulada "Ruiz, Pablo Eduardo s/ Robo", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 23 de agosto de 2010. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal respecto de Pablo Eduardo Ruiz en virtud del cumplimiento de las reglas fijadas durante la suspensión del proceso a prueba (Art. 76 ter del Código Penal). II) Sobreseer a Pablo Eduardo Ruiz, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Robo Simple (Art. 164 del Código Penal), hecho cometido el día 24 de agosto de 2009 en la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires en perjuicio Julián Ezequiel Chujbeb, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal. Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez. Ante mí: Julio Andrés Grassi, Secretario. Secretaría, 10 de mayo de 2011.
C.C. 5.928 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a QUISPE SAYCO, ELIZABETH LUCY, DNI 95.179.998, argentina, soltera, ama de casa, nacida el día 14 de abril de 1974 en la Localidad de Lima Perú, hija de Marino Quispe y de Patrolina Sayco, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 315/11-1114 que se le sigue por el delito de Robo Simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, de mayo de 2011. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Las Catonas, a fs. 29, cítese por cinco días a la encausada Quispe Sayco, Elizabeth Lucy para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado." Martín P. Chiappussi, Auxiliar Letrado.
C.C. 5.923 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier, hace saber que en los autos caratulados Kozakiewicz, Alfredo s/ Quiebra (pequeña) con fecha 25 de febrero de 2011, ha resuelto declarar la Quiebra del Sr. ALFREDO KOZAKIEWICZ DNI 11.368.049, con domicilio en la calle Esquiú N°3357, de la Ciudad y Partido de Quilmes; que mediante auto de fecha 12 de abril de 2011 se establece que, hasta el día 6 de julio de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los créditos al Síndico (Art. 88, segundo párrafo y 200 LCQ); determinase el día 1° de septiembre de 2011 y el día 21 de octubre de 2011, como fechas para la presentación de los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Decrétase la Inhibición General para disponer los bienes de la fallida y se intima a la quebrada y a terceros que tuvieran en su poder bienes de aquella, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición de la Sindicatura (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro del término de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y el pasivo para conocer debidamente su patrimonio, con enumeración de los bienes y los acreedores por conceptos e importes e incluso un detalle de los procesos judiciales o administrativos en trámite (Art. 88 inc. 4). Prohíbese a la fallida hacer nuevos pagos y los que se hicieren serán considerados ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Ha sido designado Síndico el contador Néstor Grosso con domicilio en la calle Moreno N°525 PB Of. 4, Quilmes, con oficina que estará abierta en el horario de 08:30 a 13:00 hs, los días Lunes a viernes, Te: 42538980, e-mail: rosanscian@hotmail.com. Quilmes, 9 de mayo de 2011. Dra. Tatiana Kolesnik, Secretaria.
C.C. 5.915 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a RIVAROLA MARÍA DEL CARMEN, DNI 16.185.825, hija de Ramón Roberto y de María Rosa Báez, con último domicilio en calle Los Espinillos N° 700, Barrio Torchiaro de Marcos Paz (Bs. As.), en causa N° 3412-3 seguida al nombrado por el delito de Hurto, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 16 de mayo de 2011. I) Radíquese la presente causa N° 3412-3 en este Juzgado en lo Correccional N° 3 de La Plata a cargo de la Dra. Graciela María Buscarini, Secretaria Única; II) Atento el estado de autos y lo informado a fs. 80/81, que dan cuenta que la imputada se ha ausentado del domicilio fijado en autos, ignorándose el lugar de residencia actual de la misma, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cítesela durante cinco días por edictos; a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer la citada por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo (Arts. 129, 150, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Fdo. Graciela M. Buscarini, Juez. Estela R. Castaño, Secretaria Adscripta.
C.C. 5.947 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a DAVID ORLANDO ORTIZ o DARÍO ORLANDO, argentino, DNI 29985789, hijo de Martín y de Patricia Moreno, con últimos domicilios en calle 108 y 139 de Guernica y Sargento Pereyra altura 2060 de Glew, en causa N° 3421-3 seguida al nombrado por el delito de Amenazas Agravadas, Resistencia a la Autoridad y Portación de Arma, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 23 de mayo de 2011. Sin perjuicio de cursarse comparendo a los imputados a los domicilios constituidos y denunciados, atento los informes policiales de fs. 163/vta, 182/184 y 185, que dan cuenta que los imputados David Orlando Ortiz, Carmelo Juan Duarte y Hernán Ariel Ortega no se domicilian en el lugar que aportaran como tal a fs. 91vta/92 y en sus declaraciones de fs. 94/95 y 99/00vta, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal a fin de asegurarse el cumplimiento de los plazos procesales que establece la Ley N° 13.811, cíteselos por edictos, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberán comparecer por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse, su comparendo (Art. 150 del CPP). (Arts. 121, 127, 128, 338, 47, 50 y 51 inc. 2°, 53 del C.P.P.). Fdo.: Graciela M. Buscarini, Juez." María Florencia Chiramberro, Auxiliar Letrada.
C.C. 5.950 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CHRISTIAN EDUARDO ENRIQUEZ, DNI 22.706.732, que en la causa N° 0002920, caratulada "Enriquez, Cristian Eduardo s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 2 de febrero de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Cristian Eduardo Enriquez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Hurto Simple en Grado de Tentativa, en los términos del Art. 162 en función del Art. 42 del Código Penal, hecho acaecido en la ciudad de Escobar, el día 28 de septiembre de 2008, en perjuicio del Supermercado Día % y por el cual se diera origen a la I.P.P. N° 6461/08. (Art. 323 inc. 7mo. del C.P.P.). Regístrese la presente, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Graciela Adriana Cione, Juez." Secretaría, 9 de mayo de 2011. Julio Andrés Grassi, Secretario
C.C. 5.930 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a LUIS ALBERTO VICENTE OLIVARES, DNI 41.112.111, que en la causa N° 0000334, caratulada "Cantero, Daniel Ramón - Olivares, Luis Alberto Vicente s/ Robo Calif. en Pobl. y Banda, Arma de Fuego y part. de menor (Burian, Miriam Raquel)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 30 de marzo de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Daniel Ramón Cantero y a Luis Alberto Vicente Olivares, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se les recibiera declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., calificado legalmente como delito de Robo Doblemente Calificado por el Uso de Arma, por su comisión en lugar poblado y en Banda (Arts. 166 inc. 2° y 167 inc. 2° del C.P.), ocurrido en la localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires en día 28 de octubre de 2007, en perjuicio del comercio Pizzería Romano, de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese, haciendo ello mediante edictos respecto de los imputados, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor. Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 9 de mayo de 2011. Julio Andrés Grassi, Secretario.

C.C. 5.929 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a CARLOS ROBERTO ÁBALOS D.N.I. N° 24.051.638 en el marco de la I.P.P. Principal N° 4699/2010, Ca. 1218, U.F.I.J. N° 4 y su I.P.P. Acumulada N° 1751/2011 caratulada: "Ábalos, Carlos Roberto por presunto incumplimiento de los deberes de asistencia familiar Art. 1° Ley N° 13.944" para que comparezca dentro de los cinco (5) días de publicado el presente a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 4 Departamental sita en Calle Estomba N° 132 de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 26 de abril de 2011. Carlos Esteban Human, Secretario.

C.C. 4.807 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a HERNÁN LUIS MADRID, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 28 de marzo de 2011. Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente carpeta de Causa N° 7479 seguida a Hernán Luis Madrid (sin apodos, argentino, nacido el 1° de octubre de 1980 en la ciudad de La Plata, de 30 años, D.N.I. 28.409.774, de estado civil soltero, domiciliado actualmente en calle Martín García Palier "S" 1° Piso Dpto. 11 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, hijo de María Mercedes Elichalt (v) y de Domingo Luis Madrid (v), en orden al delito de Daño (Art. 183 del C.P.), que se le atribuyera. Regístrese. Notifíquese, practíquense las comunicaciones pertinentes y oportunamente archívese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. María Emilia Ahmar, Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 21 de abril de 2011.

C.C. 4.805 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, sito en calle Paz N° 640 de la ciudad de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Rodolfo de la Fuente, hace saber que con fecha 14 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de VIVIANA GRACIELA BARBITTA DNI 17.557.198, con domicilio real en calle Libertad N° 391 de Quilmes. Se ha designado Síndico a la contadora Roxana Laura Ibarrart, con domicilio legal en calle Moreno N° 525 PB depto. 4 de Quilmes, quien recibirá los pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 a 13 hs... Se han fijado las siguientes fechas: a) Para la presentación de las solicitudes de verificación hasta el día 30 de junio de 2011 (arts. 32 y 88 in fine LCQ). b) Para la presentación del informe individual el día 11 de agosto de 2011 (art. 35 LCQ) y c) Para la presentación del informe general el día 23 de septiembre de 2011 (art. 39 LCQ). Hágase saber a los eventuales terceros la orden que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que pudieren tener en su poder, y la prohibición de hacer pagos a la misma, los que serán ine-

ficaces (arts. 88 inc. 3 y 5 LCQ). Quilmes, 17 de mayo de 2011. Gustavo Rodolfo de la Fuente Secretario.

C.C. 5.959 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Díaz de Barale Esther Ermita s/ Quiebra", Expte. N° 96225, se resolvió con fecha 07/02/11 decreta quiebra de DÍAZ DE BARALE ESTHER ERMITA (DNI 3.554.757) con domicilio en la calle San Salvador N° 6487 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 15/07/11 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico, C.P.N. Jorge Enrique Ebbens, en el domicilio de la calle Alberti N° 2666 1° "A", de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Mar del Plata, 20 de mayo de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 5.981 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A., decretada el día 17 de diciembre de 2010, que se fijará nuevo período para la insinuación de las acreencias correspondientes exclusivamente a los eventuales acreedores de la Prov. de Buenos Aires. Que el Síndico es "Estudio Bernardi, Drzewko, Miracola y Asociados", con domicilio constituido en Callao 852, Piso 3° (tel 4815-5030) C.A.B. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2011; fijándose a los efectos del informe individual (LC 35) el 9 de agosto de 2011 y el informe general (39 LC) se fija para el día 23 de septiembre de 2011. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 20 de mayo de 2011. María Gabriela Dall'Asta, Secretaria.

C.C. 5.973 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, notifica a UGARRIZA CÉSAR DANIEL, en la causa N° 1444-C (N° interno 1444-C), seguida al nombrado en orden al delito de Infracción Artículo 10 de la Ley N° 11.929, de la resolución que se transcribe: "Avellaneda, 12 de noviembre de 2007. Resuelvo: 1ro.) Declarar prescripta la acción que se deriva de la Falta investigada en este proceso (Art. 32, 33 y 34 de la Ley N° 8031)... Fdo. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 19 de mayo de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria.

C.C. 5.991 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini. Notifica a JUÁREZ ALBERTO GABRIEL, en la causa N° 1519-C (N° interno 1519-C), seguida al nombrado en orden al delito de Infracción Artículo 10 de la Ley N° 11.929, de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, mayo 13 de 2004... Resuelve: I. Declarar "Prima facie" prescripta la acción respecto a la infracción al Art. 10 de la Ley N° 11.929... Fdo. Dr. Héctor Decastelli, Juez de Cámara, Dr. Carlos Zamarreño, Juez de Cámara. Dr. Jorge Tristán Rodríguez, Juez de Cámara. Secretaría, 19 de mayo de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria.

C.C. 5.993 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE LUIS ALMIRÓN BARRIOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 804431/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en poblado y Banda y con Arma de Fuego (Aptitud para el disparo no acreditada). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 24 de mayo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 229 y 235/237, entre otros y en razón de ignorarse el domicilio actual del encartado de autos conforme lo refe-

rido por su progenitor en el informe mencionado en último término, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP; Se cita y emplaza al encausado JORGE LUIS ALMIRÓN BARRIOS, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... a estar a derecho. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de mayo de 2011. Marianela Mazzola, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.985 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 Departamental, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 31.463/10 (RI 3818), caratulada "Quiroga José Luis y otro s/ Robo Simple (Trámite Ley N° 13.943) s/ Robo Simple", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a QUIROGA JOSÉ LUIS, poseedor del DNI 40.857.717, nacido el 8 de enero de 1992, hijo de Luis Omar y Mercedes Inés Ríos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 31.463/10 (Registro Interno N° 3818), caratulada "Quiroga José Luis, Quiroga Jonathan Ariel s/ Robo Simple (Trámite Ley N° 13.943)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 191/192 y 195 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2011. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.988 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 Departamental, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 31.463/10 (RI 3818), caratulada "Quiroga Jonathan Ariel y otro s/ Robo Simple (trámite Ley N° 13.943) s/ Robo Simple", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "El Señor Juez a cargo del Juzgado de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a QUIROGA JONATHAN ARIEL, poseedor del DNI 40.857.718, nacido el 8 de enero de 1992, hijo de Luis Omar y Mercedes Inés Rivas, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 31.463/10 (Registro Interno N° 3818), caratulada "Quiroga José Luis Quiroga Jonathan Ariel s/ Robo Simple (trámite Ley N° 13.943)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 191/192 y 195 y en razón de ignorarse el domicilio a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del CPP. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2011. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.987 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a GHIONE, MARCELO ISIDORO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juz-corr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la Causa N° 1469-C (N° interno 1469-C) seguida al nombrado en orden al deli-

to de infracción artículo 72 de la Ley N° 8031, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 18 de mayo de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ghione, Marcelo Isidoro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su averiguación, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini, Juez PDS. Secretaría, 18 de mayo de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria.

C.C. 5.992 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a CRUZ, JUAN MANUEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-7891-10 (N° interno 4128) seguida al nombrado en orden al delito de tenencia ilegal de estupefacientes, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 18 de mayo de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cruz, Juan Manuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini, Juez PDS. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria". Secretaría, 18 de mayo de 2011.

C.C. 5.990 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a FRANCISCO VICENTE ALGERA, en causa N° 35961/10, la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 14 de abril de 2011... Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Francisco Vicente Alguera, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de desobediencia, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 239 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal... Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Diego C. Maceratesi, Secretario". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 19 de mayo de 2011... en atención al estado de autos, notifíquese a Francisco Vicente Alguera, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 93, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal)... José Luis Arabito, Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 5.989 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la Causa N° 2210 (I.P.P. N° 875.334), caratulada Arce Paula Vanesa y otra s/ Tentativa de Hurto (J. Gtías. N° 4, UFI N° 3, Gestión N° 1332), notifica a PAULA VANESA ARCE, cuyos datos filiatorios son los siguientes; nacionalidad argentina, soltera, hija de Juan Alberto y de Cristina Romero, nacida en Avellaneda con fecha 30 de noviembre de 1977, DNI N° 26.488.857 y con último domicilio conocido en Marco Avellaneda N° 4563 de Lanús Oeste de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de abril de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: l) Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 2210 (IPP N° 875.334) seguida a Arce Paula Vanesa..., de nacionalidad argentina, estado civil soltera, hijo de Juan y de Cristina Romero, nacido en Avellaneda, con fecha 30 de noviembre de 1977, domiciliada en la calle Marco Avellaneda N°4563, de la localidad

de Lanús Oeste, DNI N°26.488.857, quien se encuentra identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario N° 2112062 y con número 1268761, sección AP en el Registro de Antecedentes Penales, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de Tentativa de Hurto, hecho supuestamente ocurrido el día 16/08/2008 en perjuicio del Supermercado COTO. II) Sobreseer en forma total y definitiva a Arce, Paula Vanesa, por el delito mencionado precedentemente y que supuestamente ocurrió en la fecha y lugar señalados "ut supra", con los alcances del Art. 322 del C.P.P. III)... Notifíquese, regístrese, cúmplase con las comunicaciones de ley..." Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Secretaria, 17 de mayo de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.986 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a MAXIMILIANO GABRIEL SOSA VEGA, titular del DNI N° No Recuerda, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 1235/11, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Maximiliano Gabriel Sosa DNI N° No Recuerda por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el arto 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos líbrese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal) ... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez..."

C.C. 5.984 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Marcelo Iván Sendot, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Flavia Azcona Inf. Ley N° 24270", I.P.P. N° 15-00-007838-10, cita por el término de cinco días a FLAVIA AZCONA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 17 de mayo del 2011... Cítese por edictos a Flavia Azcona, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo." Fdo. Marcelo Iván Sendot (Agente Fiscal). San Martín, 17 de mayo del 2011. Gabriela Fernanda Toscano, Secretaria.

C.C. 5.980 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, sito en calle Paz N° 640 de la Ciudad de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaria Única a cargo del Dr. Gustavo Rodolfo de la Fuente, hace saber que con fecha 26 de abril de 2011 en autos "Romero Jorge Néstor s/ Quiebra (pequeña)" Exp. 7457, se ha decretado la quiebra de JORGE NÉSTOR ROMERO, DNI 14.762.418, con domicilio real en calle Pacífico Díaz N° 3395 de Quilmes. Se ha designado Síndico a la cantadora Marta Noemí Dieguez, con domicilio especial en la calle Marcelo Torcuato de Alvear N° 544 de Quilmes, a donde se recibirán los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 16 a 19:30 hs.. Se han fijado las siguientes fechas: a) Para la presentación de las solicitudes de verificación hasta el día 15 de julio de 2011 (Arts. 32 y 88 in fine LCQ); b) Para la presentación del informe individual el día 29 de agosto de 2011 (Art. 35 LCQ) y c) Para la presentación del informe general el día 11 de octubre de 2011 (Art. 39 LCQ). Hágase saber a los eventuales terceros la orden para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que pudieren tener en su poder, y la prohibición de hacer pagos a la misma, los que serán ineficaces (Arts. 88 inc. 3 y 5 LCQ). Quilmes, mayo 20 de 2011. Gustavo Rodolfo de la Fuente, Secretario.

C.C. 6.067 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que

con fecha 12 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente LÓPEZ DE BORGHI ALICIA ÁNGELA, DNI 3.944.868 con domicilio en Av. Juan Manuel de Rosas (Ruta N° 3) 21372, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires. Se ha resuelto mantener como síndico al Contador Norberto Rubén Moliné, con domicilio en Av. Rivadavia 2530, 2° cuerpo, 1° piso, of. 8, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que se fijó el día 28 de junio de 2011, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos conforme Art. 202 de la Ley N° 24.522, debiendo presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley citada el día 24 de agosto de 2011 y el que se refiere el Art. 39 de la misma ley el día 5 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto, de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "López de Borghi Alicia Ángela s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 26 de mayo de 2011. Adriana Bravo, Secretaria.

C.C. 6.083 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente BORGHI PEDRO JORGE BAUTISTA, C.I. 4.458.836 con domicilio en Av. Juan Manuel de Rosas (Ruta N° 3) 21372, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdr. Norberto Rubén Moliné, con domicilio en Av. Rivadavia 2530, 2° cuerpo, 1° piso, of. 8, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que se fijó el día 28 de junio de 2011, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos conforme Art. 202 de la Ley N° 24.522, debiendo presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley citada el día 24 de agosto de 2011 y el que se refiere el Art. 39 de la misma ley el día 5 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Borghi Pedro Jorge s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 26 mayo de 2011. Adriana Bravo, Secretaria.

C.C. 6.084 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a RAÚL ANTONIO MELLER, en causa N° 43585/10, la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 26 de mayo de 2011... Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Raúl Antonio Meller, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45,59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 277 inciso "c" del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal... Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Mariano G. Amati, Auxiliar Letrado". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 26 de mayo de 2011. En atención al estado de autos, notifíquese a Raúl Antonio Meller, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 75,

a cuyo fin, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal)... Fdo. José Luis Arabito, Juez de Garantías". Mariano G. Amati, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.085 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, Titular del Juzgado de Garantías N° 5 Departamental, en relación a la causa N° 07-00-079049-09, seguida a AMANDA YOLANDA GUIÑE (de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 29/7/1976, en lomas de Zamora, hija de Armando Guiñe y de Olidia Yolanda Franco, titular del DNI N° 35.314.589), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcribe: "Banfield, 20 de abril de 2011. Autos y Vistos y Considerando: III. Hacer lugar al pedido de sobreseimiento articulado por el Dr. Raúl A. Avila, disponiendo por ende el sobreseimiento sin costas de Amanda Yolanda Guiñe, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se le receptorá declaración en los términos del Art. 308 del ritual, provisoriamente calificado por la instrucción como comercialización ilegítima de estupefacientes y tenencia ilegítima de estupefacientes con fines de comercialización previsto y penado en el Art. 5 inc. c) de la Ley N° 23.737 y modificatorias, presuntamente acaecido desde el día 02 de diciembre de 2009 hasta el 25 de febrero de 2010 en la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, en los términos del Art. 323 inc. 4to. y 530 del CPP... Fdo.: Marisa Salvo, Juez. Natalia Barreiro, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.087 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en causa N° 10.700, caratulada "Saucedo Juan Ramón s/ inf. Art. 74 inc. a) Dec. Ley N° 8031/73"; citase a JUAN RAMÓN SAUCEDO; argentino; instruido; último domicilio conocido en calle Fleming y Colodrero de este medio, notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, la siguiente Providencia de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Morón, diez días del mes de enero del mes 2011. Sentencia... Decrétese, de oficio, la nulidad de la declaración contravencional recibida al supuesto infractor Juan Ramón Saucedo, cuya acta luce a fs. 18/vta. del presente, y de todo lo actuado en su consecuencia, especialmente la sentencia de igual índole dictada a fs. 55/59, y lo obrado a posteriori de la misma, debiendo devolverse inmediatamente esta causa a la instancia de origen, para que con intervención de Juez hábil se reciba nueva declaración a Juan Ramón Saucedo, y oportunamente, en caso de corresponder, se dicte nueva sentencia, debiéndose tener presente que el nombrado no posee antecedentes penales previos, ya que registra una sola condena anterior (ver fs. 35/36), en la que obtuviera la libertad condicional, y que la pena a imponer no podrá ser superior a los treinta días, con descuentos de los sufridos en detención (Arts. 18 de la Constitución Nacional; 10 y 11 de la Constitución Provincial; 201, 203, 207, 308 y 312 del Código Procesal Penal; 3, 126 y ccdtes. del Decreto Ley N° 8031/73)... Fdo. Sandra Claudia Mingolo, Presidente". Asimismo, deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en Solanet N° 68 de Merlo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del CPP). Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.), 19 de mayo de 2011. Atento al tiempo transcurrido, es oportuno disponer que se notifique por edictos, Juan Ramón Saucedo, de lo dispuesto en la parte resolutive de la Sentencia de Alzada recaída en estos, que recorre a fs. 73/76 en la forma de estilo (Art. 129 del CPP, por aplicación del Art. 3° del C.P. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, debiendo constar allí que el mencionado encartado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación en esta Sede Judicial, a sus efectos. Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte, Juez". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 20 días del mes de mayo de 2011.

C.C. 6.055 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr.

Rodolfo Castañares, cita y emplaza a GUSTAVO ADOLFO AGUIAR por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 778 seguidos al nombrado por el delito de robo agravado, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Morón, 23 de mayo de 2011, No habiendo sido hallado Gustavo Adolfo Aguiar en el domicilio al cual consignado al recuperar su libertad, (fs. 30/31 del Incidente de excarcelación), y atento lo informado por la comisaría de Parque San Martín, a fs. 483/484, e ignorándose la residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificaciones edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarásele rebelde y ordenar su detención. En consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129 del CPP). Fdo.: Rodolfo Castañares. Presidente." Secretaría, 23 de mayo de 2011. Graciela María Zolezzi.

C.C. 6.103 / jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a los herederos del ejecutado LUIS GERVASIO DIGNANI, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 24.896/05, "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Dignan Luis Gervasio s/ Apremio", bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Ausentes. Fdo. Sebastián Uranga Morán. Secretario". Punta Alta, 19 de mayo de 2011."

C.C. 6.050 / jun. 6 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a CÉSAR RODOLFO BRUNO AYALA, argentino, nacido el 27 de marzo de 1988 en Bahía Blanca, DNI 39.882.430, imputado en IPP 4341/11 para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Funcional de Investigación Tres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 23 de mayo de 2011. Carlos Esteban Human, Secretario.

C.C. 6.053 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en causa N° 10.676 caratulada "Robaldi, Francisco Eduardo s/ Inf. art. 55 dec. Ley 8031/73"; citase a FRANCISCO EDUARDO ROBALDI, DNI N° 29.691.970, último domicilio conocido en la calle Pedriel número 1537, de la localidad y partido de Merlo. Asimismo, Notifíquese mediante el presente edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia de Excusación, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Merlo (Bs. As.), 2 de diciembre de 2010. Autos y vistos... y considerando... Resuelvo... Excusarme de seguir entendiendo en esta causa respecto de Francisco Eduardo Robaldi, al haber dictado sentencia en su desfavor nulificada por la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, por el supuesto de autoría de la infracción prevista y punida por el artículo 55 Decreto Ley 8031/73, conforme lo prevenido policialmente el día tres del mes de junio del año dos mil diez, alrededor de las nueve horas con treinta minutos, en la intersección de la Ruta mil tres y la arteria Triunvirato de la Ciudad de Libertad del Partido de Merlo (Provincia de Buenos Aires). En consecuencia, remítasela, en su tiempo, al (artículo 3 del Decreto Ley 8031/73 y 49 del C.P.P.), el titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Hurlingham, conforme previsión de los artículos 172 de la Constitución Provincial y 72 apartado I de la Ley 5.827; y Acuerdo N° 2.934/00 S.C.J.B.A.. Sirviendo este Decisorio de atenta nota de remisión; con los efectos del caso con relación a Robaldi. Notifíquese, Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Ante mí: Dr. Sergio E. Alessandrello. Auxiliar Letrado. Asimismo, deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en Solanet N° 68 de Merlo. Como recaudo legal se transcribe el Decreto del

caso: Merlo (Bs. As.) 19 de mayo de 2011. Atento al tiempo transcurrido, es oportuno disponer que se notifique por edictos, Francisco Eduardo Robaldi, de lo dispuesto en la parte resolutive de la Sentencia de Excusación recaída en estos, que corre a fs. 44/45 vta; en la forma de estilo (art. 129 del C.P.P., por aplicación del art. 3° del C. F. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días; debiendo constar allí que el mencionado encartado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación en esta sede judicial, a tales fines. Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 20 de mayo de 2011. Dr. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.054 / jun. 6 v. jun. 10

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en calle Paraguay 2466, P 2°. San Justo. La Matanza Notifica por este medio a NÉSTOR RAÚL DELLAFIORI, que en los autos caratulados "Ferro, Sergio Ariel c/ Dellafiori, Sergio Daniel y Otros s/ Despido" en trámite ante este Tribunal, que se ha decretado su rebeldía. El auto de rebeldía dice: "San Justo, 28 de septiembre de 2007. De conformidad con lo peticionado no habiendo el demandado Néstor Raúl Dellafiori contestado la acción a pesar de estar debidamente notificado (ver fs. 31/32) hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia désele por perdido el derecho dejado de usar y el de oferta prueba, declarándosele en rebeldía. Para notificaciones martes y viernes (arts. 26 y 28 Ley 11.653) las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese Fdo. Dra. Elisa C. Bendersky Juez". Dra. María Laura Paz, Secretario.

C.C. 6.065 / jun. 6 v. jun. 7

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio de presente, cita y emplaza, por el término de cinco días HUGO VÍCTOR VILLEGAS DICERNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2622/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 27 de mayo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 230 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Hugo Víctor Villegas Dicerna, por el término delinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo: Fernando A. Bueno, Juez". Secretaría, 27 de mayo de 2011.

C.C. 6.086 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° 979/2009, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0004919 caratulada: "López, Federico Javier s/ Robo Simple", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JAVIER FEDERICO LÓPEZ, titular del DNI N° 34.828.291, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 10 de mayo de 2011. y visto:(...) y considerando:(...) resuelvo: I Declarar la rebeldía de Javier Federico López, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado López sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el arto 129 del Código de Procedimiento Penal. IV. Fecho, librese las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. art. 305, tercer párrafo, CPP). (.) Fdo. Julia Andrea Rutigliano Juez Ante mí: Marisa Vázquez Secretaria-". Quilmes, 10 de mayo de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 6.109 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° 3095/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005656 caratulada: "Carabajal, Javier Orlando s/ Robo Simple", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JAVIER ORLANDO CARABAJAL, titular del DNI N° 33.924.809, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 9 de mayo de 2011. y visto:(...) y considerando:(...) resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Javier Orlando Carabajal, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Carabajal sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV. Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. art. 305, tercer párrafo, CPP). (.) Fdo. Julia Andrea Rutigliano Juez Ante mí: Marisa Vázquez Secretaria". Quilmes, 9 de mayo de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 6.108 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, titular del Juzgado de Garantías N° 5 departamental, en relación a la IPP N° 07-00-017344-10, seguida a Walter Enrique Coronel y otro por robo agravado, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "IPP N° 070001734410 Banfield, 27 de abril de 2011. Previo resolver el pedido de rebeldía peticionado por el Fiscal, cítese a WALTER ENRIQUE CORONEL (de nacionalidad argentina nacido el 25/04/1986 en la Provincia de Formosa, titular del DNI 32.328.382, hijo de Nicasio Coronel y de Paula Estela Cabral) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que se presente ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento injustificado de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. De conformidad con lo dispuesto por el art. 129, 303 y s.s., del Código Procesal Penal. Fdo: Marisa Salvo juez". Natalia Barreiro, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.088 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola notifica a PABLO HERALDO BORDA en la causa N° 01-5292/10 (I.P.P. 1797/10) la resolución que a continuación se transcribe: "Berazategui, 21 de marzo de 2011 "...Resuelvo: I Revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedido a Pablo Herald Borda, en razón de los argumentos expuestos en el considerando (art. 76 ter del C.P.) II. Desafectar la presente causa del procedimiento especial de flagrancia, imponiéndosele a la presente las reglas del procedimiento común.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al imputado.- Firme que sea y remítase la presente a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio interviniente, a sus efectos." Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías". Estela Betsabé Milco, Secretaria.

C.C. 6.064 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola, notifica a NÉSTOR DANIEL FERNÁNDEZ en la causa N° 1191 (I.P.P. 02-7067/08 Unidad Funcional de Instrucción N° 4 Descentralizada de Florencio Varela) la resolución que a continuación se transcribe: "Berazategui, 2 de agosto de 2010..." "Resuelvo: I. Revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedido a Jorge Andrés Fernández y a Néstor Daniel Fernández, en razón de los argumentos expuestos en el considerando (art. 76 ter del C.P.). II. Desafectar la presente causa del procedimiento especial de flagrancia, imponiéndosele a la presente las reglas del procedimiento común. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor

Oficial y a los imputados. Firme que sea y en razón del requerimiento de elevación a juicio formulado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 107/109 vta., notifíquese a la Defensa de sus conclusiones, en los términos del artículo 336 del C.P.P." Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías. Estela Betsabé Milco, Secretaria.

C.C. 6.063 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola notifica a ADRIÁN MAXIMILIANO PIANETTI en la causa N° 02-8296/08 (LP.P. Unidad Funcional de Instrucción N° 4 Descentralizada de Florencio Varela) la resolución que a continuación se transcribe: "Berazategui, 18 de mayo de 2010..." "Resuelvo: I. Revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedido a Adrián Maximiliano Pianetti, en razón de los argumentos expuestos en el considerando (art.76 ter del C.P.).- II. Desafectar la presente causa del procedimiento especial de flagrancia, imponiéndosele a la presente las reglas del procedimiento común. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al imputado.- Firme que sea y en razón del requerimiento de elevación a juicio formulado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 63/64vta., notifíquese a la Defensa de sus conclusiones, en los términos del artículo 336 del C.P.P."... Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías". Estela Betsabé Milco, Secretaria.

C.C. 6.062 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola notifica a FREDY VALERIANO QUISPE en la causa N° 01-8383/08 (I.P.P. Unidad de Funcional Instrucción N° 1 Descentralizada de Berazategui) la resolución que a continuación se transcribe: "Quilmes, 8 de abril de 2010... Resuelvo: Revocar la suspensión del juicio a prueba que le fuera concedida al encausado Fredy Valeriano Moyo Quispe, por los fundamentos expuestos en los considerandos (arts. 76 bis del Código Penal). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal, a la Defensa del encausado y al mismo y firme que sea, notifíquese a la Defensa de las conclusiones del requerimiento de elevación a juicio obrante a fs.43/45. "... Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías. Estela Betsabé Milco, Secretaria.

C.C. 6.061 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola, notifica a EDUARDO AGUSTÍN RIVAS en la causa N° 1924 (I.P.P. N° 02-10845-08- Unidad Funcional de instrucción N° 7 de Florencio Varela), la resolución que a continuación se transcribe: "Quilmes, 5 de diciembre de 20081. Atento lo informado a fs. 94 y vta., 95 y vta. y 97 y a lo peticionado por la Fiscalía de intervención, notifíquese a Eduardo Agustín Rivas mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, que en la presente causa N° 1924 de registro en este Juzgado de Garantías N° 4 de Quilmes (I.P.P. N° 02-10845-08 de la UFI N° 7 de Florencio Varela), seguida al nombrado por el delito de amenazas calificadas y resistencia a la autoridad (arts. 55, 149 bis y 239 del Código Penal), que deberá comparecer a esta sede, sito en Av. Mitre N° 783 de la ciudad y partido de Quilmes, dentro de las setenta y dos (72) horas de la última publicación, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, de conformidad a lo normado en el arto 303 y ccdtes. del Código Procesal Penal de la Pcia. de Buenos Aires (art. 129 del Código Procesal Penal)... "Fdo. Dr. Damián Vendola Juez. Ante mí: Estela Betsabé Milco Secretaria.

C.C. 6.060 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola notifica a WILLIAM ABRAHAM ESPINOZA en la causa N° 00-23831/09 (I.P.P. - UFlyJ N° 13) la resolución que a continuación se transcribe: "Beazategui, 11 de mayo de 2010 "...Resuelvo: I. Revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedido a William Abraham Espinoza, en razón de los argumentos expuestos en el considerando (art.76 ter del C.P.) II. Desafectar la presente causa del procedimiento especial de flagrancia, imponiéndosele a la presente las reglas del procedimiento común.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al imputado. Firme que sea y en razón del requerimiento de elevación a juicio formulado por el

Sr. Agente Fiscal a fs.51/54, notifíquese a la Defensa de sus conclusiones, en los términos del artículo 336 del C.P.P." Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías". Estela Betsabé Milco Secretaria.

C.C. 6.059 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola notifica a CARLOS ANDRÉS MONTOBBIO en la causa N° 02-9581/08 (LP.P. Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada de Florencio Varela) la resolución que a continuación se transcribe: "Quilmes, 23 de abril de 2010 "...Resuelvo: I. Revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedido a Carlos Andrés Montobbio, en razón de los argumentos expuestos en el considerando (art. 76 ter del C.P.P.)..." "...III Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Defensa del encausado lo resuelto en el punto 1 del presente." "Fdo. Damián Vendo la, Juez de Garantías". Estela Betsabé Milco Secretaria.

C.C. 6.058 / jun. 6 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado RIQUELME GUSTAVO ADRIÁN para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados Hernández Carina del Carmen c/ Riquelme Gustavo Adrián sobre: Tenencia de hijo Expte N° 29730/08, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente el proceso. Punta Alta, 17 de mayo de 2011. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

C.C. 6.158 / jun. 7 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber por cinco días que en autos caratulados "Osorio, Ricardo Ignacio s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 38.333 se ha dejado sin efecto la quiebra decretada, procediéndose a la apertura del concurso preventivo de RICARDO IGNACIO OSORIO, L.E. 11.043.612, domiciliado en calle Olivero Duggan N° 775 de la ciudad de Tres Arroyos. Continua interviniendo en carácter de síndico el Cr. Domingo Fortunato Leonel Elías con domicilio constituido en calle Colón N° 535, 2do. Piso, Oficina 4 de la ciudad de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 16 del mes de junio de 2011. Se fijó plazo hasta el día 12 del mes de agosto de 2011, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 26 del mes de septiembre de 2011, para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos al causante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, mayo 18 de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 6.151 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 27 de mayo del año 2011 se ha decretado la quiebra del Sr. OSCAR GUILLERMO MANCINI DNI N° 10.508.846, con domicilio en calle Mitre 2150 de la ciudad y partido de Saladillo señalándose el día 13 del mes de julio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Miguel Carsen Pittaluga; con domicilio constituido en calle 51 N° 1028 de La Plata, fijándose el día 12 de septiembre de 2011 para la presentación del informe individual de los Créditos; y el día 26 de octubre de 2011 para la presentación del correspondiente Informe General. La Plata, 30 de mayo de 2011. Elena Mastroleo, Secretaria.

C.C. 6.149 / jun. 7 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a MARCELO LAUQUEN y GUILLERMO TOMAS para que en el término de diez días comparezcan a contestar la acción entablada contra los mismos en autos: "Prusingue, Julio César c/ Lauquen, Marcelo y Otro s/ Diferencias

Salariales", (Expediente N° 22.680), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento para que los represente. Bahía Blanca, mayo 4 de 2011. Silvana González Pardo, Secretaria.

C.C. 6.163 / jun. 7 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – Se cita y emplaza a MARIO OSVALDO GONZÁLEZ BARRIOS, DNI 28.817.878, en la causa N° 2522, que por el delito de Tenencia de estupefacientes para consumo personal en Saavedra, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la Ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 19 de mayo de 2011. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.159 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez de Garantías a cargo del Juzgado N° 3 Departamental, en la I.P.P. N° 2806-11, caratulada: "Tapia, Sergio Marcelo s/ Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto)"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Bautista Duizeide; cita y emplaza a SERGIO MARCELO TAPIA (DNI 25.140.567), durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, sita en calle Estomba N° 127, a primera audiencia a los fines de participar de una audiencia de mediación. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2011. Alberto A. Manzi, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.156 / jun. 7 v. jun. 13

POR 2 DÍAS – Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2010. Cítase a JAVIER JARAMILLO por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 1° Ley 8.593) conteste la demanda en los autos caratulados: "Rojas María Isabel y Jaramillo Javier s/ Divorcio Art. 214 Inc. 2 CC", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y ccs. del C.P.C.C.) Edgardo E. Manassero, Juez. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

C.C. 6.155 / jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS – "Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2010. Cítase a JUAN ANTONIO ROJAS TORRES por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial para que, en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C. y rt. 1° Ley 8.593) conteste la demanda en los autos caratulados "Sartori, Dora Alicia y Rojas Torres, Juan Antonio s/ Divorcio Art. 214 Inc. 2 CC", bajo apercibimiento de designarles como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y ccs. del C.P.C.C.) Edgardo E. Manassero, Juez". Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

C.C. 6.154 / jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, cita por diez días con más la ampliación que corresponda en razón a la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) a JUAN JOSÉ NAYA para que conteste la demanda en los autos caratulados: "Gualdesi, Cristina Diva c/ Naya, Juan José s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes (Arts. 1° Ley 8.593 y 145, 341 y ccs. del C.P.C.C.) Bahía Blanca, marzo de 2011. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

C.C. 6.153 / jun. 7 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – "Se cita y emplaza a NÉSTOR RAÚL PIANGATELLI, en la causa N° 2511, que por el delito de Encubrimiento Agravado, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Doctora María Teresa Caviglia, del Departamento Judicial Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3° de la Ciudad de Bahía Blanca, a estar a dere-

cho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2011. María José Martínez, Auxiliar Letrada".

C.C. 6.152 / jun. 7 v. jun. 13

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre las de 47 y 48 de La Plata, cita por diez días, a eventuales herederos de BIANCHI BLANCA HAYDÉ y toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. I, Secc M, Mza. 938. Parc. 10 UF 2, Partida 52.215, Matricula 42.245 (055) de La Plata, a que se presenten en la Causa a asumir la intervención que les pueda corresponder en autos, bajo apercibimiento de designarles el Defensor de Pobres y Ausentes de turno para que los represente en la causa. La Plata, 03 de mayo de 2011. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

L.P. 20.738 / jun. 3 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Planta baja, La Plata, Partido del mismo nombre, Buenos Aires en autos "Transporte Santa María S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expediente Judicial N° 12173-2011) comunica que el día 25 de abril de 2011, se dispuso la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTE SANTA MARÍA S.R.L., con domicilio en la calle 185 e 520 y 526 de Melchor Romero, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 30-62757827-6, Síndico Categoría B: José Luis Carriquiry, con domicilio en la calle 45 N° 418 de la localidad de La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 16 de junio de 2011, en el domicilio precedentemente indicado. Fijanse los días 15 de agosto de 2011 y 28 de septiembre de 2011, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previsto en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522. Se fija para el día los informes previsto en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522. Se fija para el día 30 de marzo del año 2012 a las 10 hs. la celebración de la audiencia informativa. La Plata, mayo 27 de 2011. Dra. Marcela Sonaglia, Secretaria.

L.P. 20.873 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Miriam B. Celle, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Zubieta, hace saber por cinco días que por resolución del 19 de mayo de 2011, que en el concurso preventivo de MONTINAR S.R.L. (CUIT N° 30-70762248/9) con domicilio en la calle 14 bis N° 2541, Villa Elisa, Pdo. de La Plata. Se resolvió fijar entre el 14 de junio de 2011 y el 6 de julio del año 2011 las fechas entre las cuales los acreedores deberán presentar pedidos de verificación ante el Síndico. Fijase el 3 de agosto fecha final para formular impugnaciones. El 5 de agosto de 2011 para que el Síndico debe presentar copia de las impugnaciones para su agregación. Fecha del informe individual el 5 de setiembre de 2011. Fecha del Informe General del Síndico el 18 de octubre de 2011. Fecha del 10 de noviembre de 2011 para observaciones al informe general Audiencia Informativa el 21 de febrero de 2012 a las 8:00 hs. El día 28 de setiembre de 2011 para la presentación de la propuesta de agrupamiento y categorización. Vencimiento del período de exclusividad el 6 de marzo de 2012. Fdo. Dra. Miriam B. Celle, Jueza, Dra. María de los Ángeles Fernández, Auxiliar Letrada. La Plata, mayo 20 de 2011.

L.P. 20.784 / jun. 6 v. jun. 10

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, en autos "Melone Silvina Andrea c/ Daufi Jorge Hiram s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" cita y emplaza a los herederos de JORGE HIRAM DAUFI, para que en el término de quince días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 319 y 341 del digesto ritual). La Plata,

23 de mayo de 2011. Dr. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 20.829 / jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, cita y emplaza en los autos: "ARIAS, EDUARDO MATÍAS EZEQUIEL c/ Zapatella, Waldo Higinio s/ Usucapión", a herederos de la Don Waldo Higinio Zapatella y/o quien se considere con derecho respecto del Inmueble con N.C. Circ. VII; Secc.: A; Manzana: 90; Parcela: 18. a. del partido de Lobos (062), para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente. Lobos, 17 de mayo de 2011. Silvia Susana Paoletti, Auxiliar Letrada.

L.P. 20.836 / jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS – El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2, Secretaría N° 5 de La Plata, notifica a URFINI VÍCTOR ANTONIO, de la declaración de rebeldía decretada en su contra, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Ciappina Juan Carlos y otros s/ Cobro Sumario de Pesos" Expte. N° 4893-B por resolución de fecha 28 de febrero de 1996 y hace saber asimismo que las sucesivas notificaciones lo serán en los estrados del Juzgado. La Plata, 17 de mayo de 2011. Jorge E. Latrubesse, Secretario Federal.

L.P. 20.943 / jun. 7 v. jun. 8

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 11 de mayo de 2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de "GANADERA SAN ROQUE S.A." CUIT 33-70740905-9 y que ha sido designado síndico el Estudio Moyano, Guelman y Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 7° Dep. "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 08/07/2011, señalándose audiencia informativa para el 05/06/2012, a las 09:00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 19 de mayo de 2011. Sebastián Julio Martorano, Secretario.

C.F. 30.833 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, con asiento en Callao 635, PB de CABA, hace saber que en los autos "Vitruvius S.R.L. s/ Concurso Preventivo" con fecha 9 de mayo de 2011, se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de VITRUVIUS S.R.L., CUIT 30-70976109-5, con domicilio en Av. Rivadavia 10069, piso 1° A de CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de julio de 2011 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Estudio Ledesma & Asoc. con domicilio en Av. Córdoba 1351, 8° piso, CABA en el horario de 12 a 18. El informe que establece el Art. 35 de la Ley N° 24.522, deberá ser presentado por la sindicatura el día 31/08/2011, y el previsto por el Art. 39 el día 14/10/2011. El plazo para dictar la resolución establecida por el Art. 36 LC vence el día 14/09/2011. La audiencia informativa se llevará a cabo el 30 de mayo de 2012 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 06/06/2012. Buenos Aires, 23 de mayo de 2011. Fernanda A. Gómez, Secretaria.

C.F. 30.849 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, hace saber a los acreedores de ROBERTO GABRIEL ROMERO (CUIT 20-12900210-8), con domicilio en calle Redonda Norte (L.A.) 100, Bloque 2, E. Huetor Taja, Granada, España, (domicilio constituido calle Almafuerde 3576, piso 2°, Oficina 5, casillero 3127, San Justo. Con fecha 27 de diciembre de 2010 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, y con fecha 23 de mayo de 2011 se ha fijado el día 13 de julio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al

Síndico Cont. Susana Dillon, con domicilio en Entre Ríos N° 2909, San Justo (fojas 104/vta. Art. 14, 32 de la LCQ). Fijase el día 8 de septiembre del corriente a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 L.C.) y el día 21 de octubre del corriente para que la sindicatura presente el informe general (Art. 39 L.C.Q). Se hace saber que se ha fijado el día 26 de abril de 2012 a las 11 horas, para la audiencia informativa (Art. 43 LCQ). San Justo, 23 de mayo de 2011. Fdo. Ezequiel E. Iglesias Berrondo, Auxiliar Letrado”.

C.F. 30.865 / jun. 3 v. jun. 9

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la ciudad de Oberá, Misiones sito en calle Buenos Aires Esq. San Martín, en los autos caratulados: “Exp. N° 1161/10 Bazan Yolanda del Valle s/ Disposición de Menores”, cita y emplaza a estar a derecho a ALBERTO MARTÍNEZ, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente él. Oberá, 07 de abril de 2011. María José Bustos, Secretaria.

C.F. 30.876 / jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Pablo Zapa, Secretaría a cargo del Dr. Fabián Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, piso 1° Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados “Grelak Ricardo c/ Santamarina y Compañía s/ Prescripción Adquisitiva” (Expediente número 27.418), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a SANTAMARINA Y COMPAÑÍA o quien se considere con derecho sobre el bien motivo de los presentes para que en el plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y continuar las actuaciones según su estado. Fdo. Gabriel Pablo Zapa, Juez. Quilmes, 24 de mayo de 2011. Fabián Guerrero, Secretario.

C.F. 30.879 / jun. 7 v. jun. 8

3. MAR DEL PLATA M.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, hace saber que en los autos “Clery Melons S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. N° 30.498, con fecha 18 de marzo de 2011 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de CLERY MELONS S.A., CUIT 30-62652948-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de diciembre de 1985 bajo el número 12906 del Libro 101 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en San Martín N° 1427 de la localidad de Comandante Nicanor Otamendi. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de julio de 2011 presenten al Sr. síndico Contador Público Carlos Hugo Barresi con domicilio en calle Corrientes N° 2646, de lunes a jueves en horario de 10 a 13, los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se han dispuesto las siguientes medidas sobre la deudora: Inhibición general de bienes y suspensión y radicación en este Juzgado de los juicios de contenido patrimonial seguidos contra ésta a partir de la publicación edictal. Se ha fijado el día 06/09/2011 y 20/10/2011 para que el síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el Informe General Previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la Audiencia Informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de mayo de 2012 a las 9 hs. Mar del Plata, 18 de marzo de 2011. Dr. Federico Font, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.042 / jun. 1° v. jun. 7

5. LOMAS DE ZAMORA L.Z.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DINA BUENAVENTURA CORVALÁN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 4 de abril de 2011. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

L.Z. 46.295 / jun. 6 v. jun. 8

7. BAHÍA BLANCA B.B.

POR 10 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita por diez (10) días a JOSÉ ARDAIZ, NORMAN GAMBINO, PILAR HAYDÉE SAITUA, NELLY MARGARITA HAYDÉE PIZA, SILVIA HAYDÉE PIZA, MARTA SUSANA PIZA, sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, compuesto de una parcela de terreno señalada con el número tres (3) de la manzana 111 “c”, nomenclatura catastral, Cir. II, Secc. “B”, Mza. 111c. Parc. “3”, superficie total 3.670 metros cuadrados; partida 007/89536 para que en el plazo de diez (10) días se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que los representen, al Sr. Defensor Oficial en turno del Departamento Judicial en los autos “Gamero, Miguel Ángel c/ Ardaiz, José y otros s/ Prescripción Adquisitiva Bicenial del Dominio de Inmuebles” Expediente N° 99.403. Bahía Blanca, 23 de abril de 2007. Dr. Cristian Antonio Marrón. Abogado - Secretario”.

B.B. 56.657 / jun. 1° v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos Nueva Card S.A. c/ Díaz Natalia Lorena otro/a s/ Cobro Ejecutivo, Expte. 99819 cita a NATALIA LORENA DÍAZ y GINO NÉSTOR ALARCÓN para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Departamental. Bahía Blanca, 26 de abril de 2011. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 57.046 / jun. 6 v. jun. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a LEONARDO MARTÍN GARCÍA, para que comparezca a oponer las excepciones legítimas que le correspondan dentro del término de cinco días, en los autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ García, Leonardo Martín s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 63116), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento judicial Bahía Blanca, 13 de abril de 2011. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

B.B. 57.048 / jun. 6 v. jun. 7

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ANA PAULA TIRONI, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: “Banco Macro S.A. c/ Tironi Ana Paula s/ Cobro Ejecutivo”, (Expte. N° 64641), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2011. Fdo.: Pablo Federico Bostal, Secretario.

B.B. 56.963

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales, Dto. Jud. Bahía Blanca, cita y emplaza a CONSTANTINO CEREIJO y RODRÍGUEZ BENEDICTO CEREIJO y RODRÍGUEZ TERESA CEREIJO y a los herederos del Sr. Raúl Cereijo, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “Abbate Norberto y otra c/ Cereijo y Rodríguez, Constantino y otros s/ Prescripción Adquisitiva”, (Expte. N° 32.959), sobre el inmueble Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 4-C, Parcela 10, Partida: 35.704, Partido de Cnel. Rosales; bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 13 de mayo de 2011. Fdo.: Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 57.010 / jun. 7 v. jun. 8

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sosa Rafael Oscar s/ Cobro Ejecutivo”, Expte. N° 44126, íntima a RAFAEL OSCAR SOSA, para que en la fecha de la última publicación edictal que se efectúe de y pague mediante depósito en el expediente la suma de pesos tres mil cuatrocientos once que se recla-

ma en autos con más la presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso de pesos mil trescientos setenta, y para el caso de no hacerlo oponga excepciones legítimas en esta ejecución dentro del plazo de cinco días desde esa última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2011. Fdo.: Ingrid J. Guglielmi, Secretaria”.

B.B. 57.018

POR 1 DÍA – El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Porcel Jorge Maximiliano s/ Cobro Ejecutivo”, Expte. N° 105.279, cita a JORGE MAXIMILIANO PORCEL, para que dentro del término de 5 días tome intervención en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. Bahía Blanca, 12 de mayo de 2011. Juan Carlos Tufari, Secretario”.

B.B. 57.017

8. MORÓN Mn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 10 días a don MICHEL COURIER KARMITZ y a quien se considere con derecho al inmueble con frente a la calle de los Reseros N° 199. Circ. IV, Secc. F, Quinta 44, lotes 7d y 8c manzana 14s/PI, 101-74/78, matr. 26570 y 26508 (136) de la localidad de Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires a fin de que en el plazo indicado se presenten a estar a derecho en los autos: “Ravizzoli Griselda Clara c/ Colien Daisy y otros s/ Usucapión”, que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Morón, 29 de abril de 2011. Sandra Mónica Cacciatore, Secretaria.

Mn. 62.339 / jun. 6 v. jun. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Alnte. Brown y Colón, 2do. piso, Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita a CARMEN NÚÑEZ y/o presuntos herederos de don Miguel Ángel Isaguirre bajo apercibimiento de que si en el plazo de cinco días no se presentan en los autos caratulados “Faraone, Patricia Marcela c/ Isaguirre, Miguel Ángel y otro s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres” a tomar la intervención que corresponda, se hará efectivo lo normado por el art. 53 inc. 5 “in fine” del CPCC (art. 145 del CPCC). Morón, 21 de marzo de 2011. Dr. Roberto Veiss, Secretario.

Mn. 62.273 / jun. 6 v. jun. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Morón, sito en calle Alte Brown y Colón de Morón, Piso 1°, en los autos: “Manino Rene Evacio c/ Sánchez Eduardo Alberto y otros s/ Cobro Ejecutivo” se cita a SÁNCHEZ EDUARDO ALBERTO para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 5 de agosto de 2010. Claudia N. Liberato, Secretaria.

Mn. 62.266 / jun. 6 v. jun. 7

11. AZUL Az.

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Azul en los autos “Difranco Mirta Noelia y otra c/ Difranco Juan s/ Prescripción adquisitiva Expte. N° 46.804”, cita a quien resulta ser herederos de JUAN DI FRANCO o DIFRANCO, esto es a Socorro Di Franco, o a quienes resuelven ser los sucesores de este último para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 145/6, 341, 343 y ccd. del C.P.C.) Azul, 20 de mayo de 2011. Dra. Virginia Giuffo, Secretaria.

Az. 71.497 / jun. 7 v. jun. 8

13. TRENQUE LAUQUEN**T.L.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Freyre N° 355 de Guaminí, emplaza a LOCHBAUM MARTÍN y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir cuyas características son: Circ. IX, Secc. B, Manz. 7c, Parcela: 2, Partida Inmobiliaria: 052-3099, Matrícula: 2872-052 del Partido de Guaminí, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso que se pretende usucapir en la demanda entablada por María Fernanda González, en los autos caratulados "González María Fernanda c/ Lochbaum Martín s/ Posesión Veinteañal (Expte. N° 5999/2010)". Guaminí, 13 de mayo de 2011. Moira M. Morán Pozo, Secretaria.

T.L. 77.563 jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS – Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza a JUAN MIGUEL CARRIO y/o sus herederos o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Arenales N° 467 de la ciudad de Carlos Casares, identificado catastralmente como Circ: I, Sección B, Manzana: 27b, Quinta 27, Parcela 8a, del Partido de Carlos Casares, dominio inscripto al Folio 3453/1907, corriéndole traslado de la acción que se deduce en autos "Retta Olga Beatriz c/ Carrio Juan Miguel s/ Prescripción Veinteañal" (Expte. N° 10348/10) por el término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 20 de mayo de 2011. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

T.L. 77.564 / jun. 7 v. jun. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Departamento Judicial Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Maipú 337, cita y emplaza por el término de diez días a MARÍA LUISA DAGUERRE, y/o AÍDA CAROLINA GORLA, y/o BASILIO GORLA, y/o BEATRIZ GORLA, y/o MARGARITA CÁNDIDA GORLA, y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble sito en el Cuartel VII, del Partido de Carlos Casares, según plano de mensura N° 16-13-08, superficie 14 Has, 06 As, 49 Cas, designado Catastralmente como: Circ. IV; Parcela 1.117, Partida: 4.003, Dominio D.H. 14.778/77 con rel. a las Inscr. F° 13/1934, para que en el plazo de diez días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 354 y 486 del CPC, y de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "Daguerre María Alicia y otros c/ Daguerre María Luisa y otros s/ Usucapición", (Expte. N° 9.031/2009), que tramitan ante el Juzgado citado precedentemente. Carlos Casares, 18 de mayo de 2011. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

T.L. 77.571 / jun. 7 v. jun. 8

14. DOLORES**Ds.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única a cargo de la suscripta, del Dpto. Judicial Dolores, sito en calle Belgrano 141 P. 2°, Dolores, cita y emplaza por diez días a herederos del Sr. ESCOBAR HUGO DANIEL, DNI 22.323.814, para que contesten la demanda entablada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Escobar Hugo Daniel s/ Cobro de pesos", Expte. 56.282, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Dolores, 9 de marzo de 2011. Marisa Strada, Abogada Secretaria.

Ds. 79.337 / jun. 7 v. jun. 8

15. NECOCHEA**Nc.**

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por 1 (un) día al Sr. ORONEL RUBÉN DARÍO, argentino, DNI 24.012.558, para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos en los autos "BBVA Banco Francés S.A. c/ Oronel Rubén Darío s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 32.180, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en esas actuaciones. Necochea, 20 de abril de 2011. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

Nc. 81.186

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por 1 (un) día al Sr. LUNA JUAN JOSÉ, DNI 24.094.908, para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos en los autos "BBVA Banco Francés S.A. c/ Luna Juan José s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 35.427, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en esas actuaciones. Necochea, 12 de mayo de 2011. Germán Sánchez Jauregui, Secretario.

Nc. 81.187

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por 1 (un) día al Sr. ZARZA ELADIO, DNI 18.791.839, para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos en los autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Zarza Eladio s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 34.877, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en esas actuaciones. Necochea, 24 de mayo de 2011. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

Nc. 81.188

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por 1 (un) día a los Sres. IBARRA HÉCTOR GABRIEL, DNI 20.737.443 y COOLS LORENA ELIZABETH, DNI 25.708.268, para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos en los autos "BBVA Banco Francés S.A. c/ Ibarra Héctor Gabriel y otra s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 34.122, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en esas actuaciones. Necochea, 12 de mayo de 2011. Germán Sánchez Jauregui, Secretario.

Nc. 81.189

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO PELATI y DEIRA LEVANTINI. Necochea, 26 de mayo de 2011. Germán Sánchez Jauregui, Secretario.

Nc. 81.195 / jun. 7 v. jun. 9

16. ZÁRATE-CAMPANA**Z-C.**

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Oscar J. Aráoz, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli del Departamento Judicial de Zárate-Campaña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CELINA AFONSO o ISABEL CELINA PAULO. Conste. Campaña, 25 de abril de 2011. Dra. María Elina Locatelli, Secretaria.

Z-C. 83.224 / jun. 6 v. jun. 8

17. PERGAMINO**Pg.**

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del

Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS NORBERTO GIUGLIANI. Pergamino, 18 de abril de 2011. Gabriel S. Masciotta, Secretaria.

Pg. 85.167 / jun. 7 v. jun. 9

19. QUILMES**Qs.**

POR 5 DÍAS – Por orden de la Juez de Prim. Inst. en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, prov. Bs. As. En autos "Harb Alejandra s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte. N° 30886, con fecha 26/11/2010 se declaró la apertura del concurso preventivo de HARB ALEJANDRA, DNI N° 29.699.302, CUIT 27-29699302-1, nacionalidad argentina, domiciliada en calle Uriburu N° 944 de Quilmes, prov. Bs. As., y se dispuso que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Sánchez Mario Oscar en su domicilio especial de calle Marcelo Torcuato de Alvear N° 544 de Quilmes (Tel/Fax: (0221) 422-8766) con atención los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 16 a 19,30, hasta el día 15 de julio de 2011. Se fijó el 12/9/2011 la presentación del informe individual por parte del síndico, el día 25/10/2011 para que el Síndico presente el informe general, el 4/5/2012 para que el deudor formule propuestas de acuerdo preventivo por categorías a sus acreedores, y audiencia informativa el 27/4/2012 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Quilmes, 26 de mayo de 2011. María F. Caffarena, Secretaria.

Qs. 89.511 / jun. 3 v. jun. 9

24. OLAVARRÍA**OI.**

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Hilda Galdós, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Rufino Fal N° 2934 de la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, comunica por cinco (5) días que con fecha 15/02/2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARÍA GRACIELA BEATRIZ, N° 13.269.052, domiciliada en la calle 10 bis N° 4757 de la ciudad de Olavarría, en los autos caratulados "María Graciela Beatriz s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 268. Se ha designado Síndico a la contadora María Esther Mikkelsen, con domicilio en calle Fassina N° 3157 de la ciudad de Olavarría, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs., hasta el día 13/07/2011. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 09/09/2011 y 25/10/2011 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 30/04/2012 a las 09.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Olavarría, 18 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Abogado Secretario.

O.L. 98.149 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Hilda Galdós, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Rufino Fal N° 2934 de la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/02/2011 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CONSTANTINO ELSA BEATRIZ, LC 3.322.020, domiciliada en calle 10 bis N° 4575 de la ciudad de Olavarría, en los autos caratulados "Constantino Elsa Beatriz s/ concurso Preventivo" Expte N° 232. Se ha designado Síndico al contador César Alberto Carlino, con domicilio en calle Fassina N° 3157 de la ciudad de Olavarría, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de 9:00 hs. a 13:00 hasta el día 13/07/2011. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 09/09/2011 y 25/10/11 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 30/04/2012 a las 09.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Olavarría, 18 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Abogado. Secretario.

O.L. 98.150 / jun. 7 v. jun. 13